



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 195

ECONOMÍA, COMERCIO Y HACIENDA

PRESIDENTE: DON FERNANDO FERNÁNDEZ DE TROCÓNIZ MARCOS

Sesión núm. 19

celebrada el lunes, 21 de abril de 1997

ORDEN DEL DÍA:

Debate y aprobación, en su caso, de las propuestas de resolución presentadas al Programa de Convergencia de España 1997. (Número de expediente 200/000002.)

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE:** Señoras y señores Diputados, buenas tardes. Vamos a comenzar la sesión correspondiente a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda del día de hoy con la discusión y votación de las propuestas de resolución en relación a la comunicación del Gobierno sobre el Programa de Convergencia elaborado y aprobado por el Consejo de Ministros. Se han presentado

37 propuestas de resolución, que han sido calificadas favorablemente por la Mesa, con anterioridad a la celebración de la sesión de esta Comisión, en el sentido de que son congruentes con el objeto del debate y, por consiguiente, pueden ser sometidas a la consideración de la Comisión de acuerdo con lo que establece el artículo 197 del Reglamento. Dado el gran número de propuestas de resolución presentadas, las votaciones se celebrarán todas ellas acumuladas a partir de las seis de la tarde o momento hábil posterior en que la discusión permita someter a votación

dichas propuestas. En cuanto al orden de intervención, seguiremos el que es tradicional en esta Comisión, es decir, comenzaremos por el principal grupo de la oposición, el Grupo Socialista, y posteriormente intervendrán, mayor a menor, el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el Grupo Catalán (Convergència i Unió), el Grupo Vasco (EAJ-PNV), el Grupo de Coalición Canaria, el Grupo Mixto si asistiese, y cerrará el debate el representante portavoz del Grupo Popular. En principio sometemos a la consideración de las señoras y señores Diputados, a su prudente arbitrio, lo que se refiere a la utilización de los tiempos disponibles y realizaríamos nada más que un turno de intervenciones, en el cual se procedería por los diferentes grupos a exponer tanto la defensa de su propuesta de resolución cuanto, en su caso, la crítica o fijación de posición en relación a las propuestas de resolución formuladas por los demás grupo parlamentarios y, si hiciera falta y fuera necesario, celebraríamos un turno de réplica al respecto.

Dicho lo cual y sin más, comenzamos la discusión y debate de las propuestas de resolución presentadas. Para defender las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Socialista, que comprenden las números 17 a 31, advirtiendo que hay una 21 bis, con lo cual el Grupo Socialista presenta 16, tiene la palabra el señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Señor Presidente, intentaré —no sé muy bien cómo, pero usted me dirá en qué momento termina su benevolencia— hacer una explicación sucinta, pero en todo caso clarificadora, de lo que son nuestras 16 propuestas de resolución.

Empezaré por decir que después del debate sobre el Programa de Convergencia a nadie le debiera sorprender que el Grupo Parlamentario Socialista empezara por reafirmar la importancia que tiene el que nuestro país consiga, desde el primer momento, formar parte de la Unión Económica y Monetaria y la convicción, que ya expresé también durante el debate de actualización de dicho programa, de que lo que está ocurriendo en este momento, lo mismo que lo que pueda ocurrir en el futuro, no será solamente el resultado de las medidas tomadas ayer sino, sin duda alguna, de las medidas tomadas ayer pero también anteayer y el día anterior a anteayer. Dicho de otra manera, que hay muchos frutos que se recolectan después de una siembra hecha hace bastante más tiempo. En esa dirección me parece que convendría que quienes no tenemos ninguna duda, ni nunca la hemos tenido, sobre la importancia de formar parte de la Unión Económica y Monetaria, fuéramos capaces de afirmar, más allá de las diferencias que legítimamente podemos tener en torno a los instrumentos adecuados para alcanzar la convergencia, que el nuevo Programa 1997-2000 no es sino la continuidad de los objetivos de programas anteriores; es más, la lógica consecuencia en torno a los objetivos propuestos y en parte conseguidos por programas anteriores en materia de déficit, de inflación, de deuda pública, de otros indicadores de tipos de interés, etcétera, y, por tanto, también una invitación a proseguir los esfuerzos que se han venido haciendo para que nuestra economía pueda acceder desde el principio a la Unión Económica y Monetaria.

En esa dirección, nuestra primera propuesta de resolución de carácter general es una que tiene la vocación de permitir también un acuerdo de unos y otros grupos parlamentarios, incluso de los que difieren de nosotros o nosotros de ellos, en relación con los instrumentos que puedan ser utilizados de la manera más idónea para alcanzar esos objetivos, pero desde una afirmación rotunda que nadie debiera poner en cuestión, a nuestro juicio, de que para España es un objetivo fundamental el que participe plenamente en la implantación de la moneda única europea y en la política monetaria común no como un paso más, sino dentro de un marco de cohesión económica y social entre todos los países comunitarios. Sin embargo, decir esto, que es hablar de los objetivos generales, no debe impedir el que pongamos el énfasis en algunos de los que, a nuestro juicio, son los problemas más importantes, y sobre los que legítimamente también se pueden tener diferencias parciales. Es verdad que el empleo es un objetivo sin duda alguna para este grupo fundamental; es verdad que partimos todos de la buena noticia de que empresarios y trabajadores han sido capaces, a través de sus representantes, de ponerse de acuerdo en torno a una serie de aspectos que tienen que ver con la reforma del mercado de trabajo. Ésta es una noticia que hemos saludado todos, en general, si no todos por lo menos la mayor parte hacemos votos para que esto tenga un saludable resultado también en materia de generación de empleo. Pero no siendo éste un mérito especial ni del Gobierno ni de la oposición, sino fundamentalmente de los empresarios y de los trabajadores, parecería que a las autoridades públicas les correspondiera el contribuir a que esos esfuerzos garantizados ya por la patronal y por los sindicatos, o por los sindicatos y la patronal, fueran correspondidos por un esfuerzo equivalente de acompañamiento por parte de las autoridades públicas. En esa dirección, nos parece que es absolutamente indispensable poner el énfasis en la reducción del componente estructural del paro.

Señor Presidente, señorías, nuestro país tiene, como todo el mundo sabe, una tasa de paro muy superior a la media europea y es verdad que no es el resultado exclusivamente de una caída de la demanda. No se trata de un paro coyuntural, no se trata de un paro por deficiencia de demanda, como se diría técnicamente; es un paro con un alto contenido estructural, por una falta de adaptación o por una falta de correspondencia entre la oferta y la demanda de trabajo. Es verdad que hay problemas también de una insuficiente generación de puestos de trabajo en nuestra economía cuando ésta crece; es verdad que esa demanda de empleo, a medida que la economía crece, ha ido también acelerándose desde la reforma del año 1994. Uno tiene que esperar que algún efecto en esa dirección pueda producirse del acuerdo entre la patronal y los sindicatos, pero está por ver, en cualquier caso, parece absolutamente fundamental que dediquemos atención a la reducción sobre todo de lo que es el paro de larga duración, aquel que afecta a colectivos que a veces encuentran dificultades difíciles de superar en la búsqueda de empleo, bien sea por falta de formación, bien sea por inadecuación de la formación que tienen a aquellas demandas que llevan a cabo las empresas. Por tanto, un programa de esta naturaleza, con la

invitación al Gobierno a que presente en el plazo de tres meses un plan que haga frente, como complemento a los acuerdos de la patronal y los sindicatos, a la reducción del componente estructural del paro nos parece absolutamente fundamental, junto con las demás medidas que en esta dirección puedan adoptarse.

Señor Presidente, señorías, ha de tenerse en cuenta que nuestro país, si se cumplen las previsiones del Programa de Convergencia, tendrá en el año 2000 solamente un punto menos de tasa de paro que el existente en el año 1989, esto es, aproximadamente en el momento más álgido del anterior ciclo expansivo de la economía española. Dicho de otra forma, habremos bajado por todo mérito histórico, desde una perspectiva de análisis que sin duda alguna simplifica las dificultades y la realidad, un punto o algo más de un punto pero no mucho más la tasa de paro en nuestro país. Para un país que tiene una tasa de paro muy por encima de la media europea no parece que éste sea un objetivo especialmente satisfactorio en materia de empleo, y el señalamiento de una creación de puestos de trabajo en torno a un millón en este período, si se cumplen las previsiones de crecimiento, es sin duda alguna una meta deseable en cualquier caso, pero en todo caso tampoco capaz de resolver los problemas que nuestro país en esta materia tiene. Insisto en que si se cumplieran en los términos previstos en el Programa de Convergencia, apenas habríamos mejorado nuestro desfase sobre la media europea. En esa dirección nos parece también clave que el Gobierno adopte nuevos medios, nuevas estrategias, nuevas formas de actuación con vistas a tratar de converger en lo que no es sino el principal objetivo de la convergencia real, una mayor ocupación que es también una fuente de estabilidad y de mayor progreso social, de mayor bienestar social.

La tercera de nuestras propuestas tiene que ver con el déficit y la sostenibilidad. Este grupo ha señalado en varias ocasiones que los problemas que puede tener nuestra economía no son los de hacer un gran *sprint*, en el último momento, para alcanzar el cumplimiento de los objetivos nominales de convergencia, sino sobre todo el de su sostenibilidad. Es obvio que a estas alturas esto es una preocupación compartida, pero nos parece que es muy importante que las discusiones que en materia de ingresos y de gastos públicos hemos tenido, tenemos y seguiremos teniendo —y aprovecho para mostrar mi discrepancia con alguna de las tesis formuladas por el Gobierno— puedan al menos ser conjuradas desde el punto de vista de la imagen y de la opinión pública mediante un esfuerzo de garantizar la sostenibilidad. Esto es, no se trata de tener unos ingresos atípicos en el año 1997 para que el objetivo del déficit se cumpla, no se trata de tener ni siquiera un impuesto especial o una falta de impuesto especial en ese año. Se trata de que todas las medidas que afecten a ingresos y gastos se analicen en su contribución al déficit público desde la perspectiva de su sostenibilidad. En esa dirección solicitamos en esta propuesta el que para garantía de los ciudadanos, de la opinión pública y también de los nunca bien ponderados mercados, las medidas legales y reglamentarias que se adopten y que afecten a ingresos y gastos, esto es, a los derechos y a las obligaciones de la Hacienda pú-

blica, vayan acompañadas de un informe sobre su efecto en los años siguientes en el período de duración del Programa de Convergencia, esto es, hasta el año 2000. Parece que es algo bastante sensato. Se trata de tomarse el trabajo de hacerlo y de decir públicamente aquello que el Gobierno en todo caso, desde su responsabilidad, está obligado a tomar en consideración cada vez que adoptan medidas que afecten a ingresos y gastos públicos aunque no siempre haga una publicación sobre estos efectos, pero en la medida en que estos efectos han de ser considerados, y cualquier prudencia de un administrador de los ingresos y gastos públicos lo haría, se trata de que esto se haga público para general conocimiento.

Quiero poner nada más que un ejemplo. Saben SS. SS. —lo hemos discutido a propósito de los presupuestos de 1997— que algunas medidas como la actualización de balances tienen efectos financieros en el tiempo. En el año 1997 tendrá un efecto neto positivo en términos de aumento de los ingresos fiscales, pero en cambio tendrá un efecto claramente negativo en los años siguientes. ¿Por qué? Porque en el año 1997 hay un peaje del 3 por ciento, pero ese peaje desaparece en el año 1998 y siguientes. Se trata, por tanto, de ver la operación desde el conjunto de los efectos que sobre los ingresos y los gastos públicos tiene, y esto puede contribuir a aumentar la credibilidad de las medidas adoptadas.

En la misma dirección la propuesta número 20, según la numeración hecha por los servicios de la Cámara, y número 4 de las presentadas por nosotros, versa sobre la aplicación de los ingresos por privatizaciones. El Programa de Convergencia señala, dentro de una ortodoxia sobre la que se podrá decir muchas más veces pero no más fuertemente de lo que ya ha venido siendo dicho por el señor Barea u otros ilustres representantes del Gobierno en esta dirección, que los ingresos de privatizaciones no pueden ser un instrumento para resolver los problemas de los ingresos ordinarios. Los ingresos atípicos sirven para financiar un problema, no para resolverlo, sirven no para resolver permanentemente los problemas del déficit, sino en todo caso para financiar la insuficiencia de los ingresos en relación con los gastos que no pueden ser comprimidos. Por tanto, como el Programa de Convergencia plantea la dedicación de los ingresos por privatizaciones en la amortización de la deuda pública, queremos que esto forme parte de una resolución en la que nos pongamos de acuerdo. Pero no les diría todo lo que pienso si además de repetir lo que dice el Programa de Convergencia no dejara de explicarles mi preocupación; y la preocupación de mi grupo es el que ingresos por privatizaciones superiores a los que en este momento están previstos en el presupuesto de 1997, y eventualmente años siguientes, sirvan simplemente para dotar nuevas ampliaciones de gastos y no para dedicar a aquello que nos parece fundamental, que es precisamente la reducción de la deuda pública. No se puede hacer que una peseta sirva para financiar muchas cosas a la vez: el programa de gastos de cada año, más los programas de inversiones públicas o de cofinanciación con el sector privado planteados en todas las comunidades autónomas en las que había alguna infraestructura que había que resolver y cuya fuente

de financiación —se decía permanentemente— tendrán que ser las privatizaciones que se lleven a cabo. No puede ser que una peseta sirva para defender tantas cosas a la vez, sobre todo si como dice el Programa de Convergencia, y dice bien, estos ingresos tienen que servir para reducir el stock de la deuda pública; y si se reduce el stock de la deuda pública esto tendrá también efectos financieros en materia de reducción de la carga de tipos de interés, y si se produce una reducción de la carga de tipos de interés esto tendrá un efecto en términos de reducción de los gastos ordinarios obligados y, en consecuencia, se generará más margen para nuevas inversiones. Lo que no podemos hacer es simultáneamente financiar todas las cosas a la vez, porque acabaremos no solamente en la locura, en la medida en que el dinero es fungible pero no quiere decir que se pueda multiplicar —la alquimia tampoco es una virtud de los ministros de Hacienda— y, en todo caso, dedicar las privatizaciones a hacer frente a los ingresos ordinarios y por tanto a la financiación de los gastos ordinarios no es más que una forma de desplazar hacia el futuro los problemas del déficit.

En quinto lugar, en relación con la inflación —lo hemos dicho muchos y creo que se comparte; lo ha dicho entre otros el Banco de España, responsable institucional de velar por la política de estabilidad de precios—, con independencia de que los resultados de inflación nos han producido satisfacción a todos (hemos bajado de tasas históricas altísimas a tasas que en este momento permiten pensar que será posible alcanzar una reducción de la inflación compatible con los objetivos de convergencia), no es menos cierto que en aquellas cosas en las que la inflación depende fundamentalmente de la actuación gubernamental, esto es, en aquellas que tienen que ver con la modificación del funcionamiento de los mercados, con la liberalización de los mercados, con la actuación sobre sectores más o menos protegidos de la competencia, sin duda alguna no hemos alcanzado los objetivos que son deseables, más bien todo lo contrario, ha habido una inflación de servicios claramente diferencial con la inflación que no corresponde al sector servicios, a los sectores no protegidos de la competencia. Por eso nos parece que el Gobierno debe hacer un esfuerzo especial en esta materia. En servicios turísticos o en servicios financieros estamos en tasas interanuales del 13 por ciento y más —no parece que esto sea compatible con niveles razonables— y si las cosechas en el futuro no van tan bien o si, Dios no lo quiera, tenemos un alza de la inflación en materia de energía u otros acontecimientos que no están en manos del Gobierno, debiéramos curarnos en salud actuando sobre aquello sobre lo que sí tenemos alguna posibilidad de actuar y no confiando en que la naturaleza resuelva lo que la inacción o la falta de actuación suficiente, al margen de la voluntad y de las intenciones, está poniendo de manifiesto, y es que todavía no se han conseguido los resultados deseados.

En relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, saben SS. SS. que es una materia en la que hasta ahora ha habido escasos acuerdos. Más bien —por decirlo de una forma amable pero en todo caso clara— ha habido un radical desacuerdo con la política fiscal que este

Gobierno ha venido haciendo, lo cual no nos invita a tener una especial confianza en la prometida materia de reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tal y como luce en el Programa de Convergencia. Comprenderán que, habiendo estado en desacuerdo con buena parte de las medidas fiscales que este Gobierno ha llevado a cabo, no podamos coincidir en que las reformas que se hagan en materia fiscal vayan a ir en una dirección que nosotros podamos compartir. Siempre estará el beneficio de la duda, pero naturalmente tampoco uno puede pensar que, habiendo estado durante un año radicalmente en desacuerdo, de repente se vaya a hacer una política fiscal que —se dice— es continuista de la que se había empezado a hacer y que ahora vayamos a estar claramente a favor. En esa dirección nos preocupa extraordinariamente la pérdida de progresividad del sistema fiscal en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y sobre todo —lo quiero señalar, señor Presidente— nos preocupa extraordinariamente que en función del origen de las diferentes rentas —sean rentas del trabajo, sean rentas de capital— haya un tratamiento diferencial de las personas y no de la cuantía de las rentas, dependiendo precisamente de este origen. Rentas provenientes del trabajo profesional, rentas provenientes del trabajo dependiente y rentas provenientes de la propiedad y del capital están siendo, a nuestro juicio, tratadas de forma diferente, lo cual está llevando a que éste sea un sistema fiscal en el que la progresividad y el tratamiento diferencial de las personas esté resintiéndose de las medidas adoptadas hasta ahora por este Gobierno. Creemos que es posible —así lo decía el Programa de Convergencia y así se ha venido cumpliendo— un mantenimiento de la presión fiscal individual, compatible, sin embargo, con mejoras en términos de recaudación a través de la lucha contra el fraude y del descubrimiento de nuevas bases fiscales. Creemos que la prioridad tiene que ir en la dirección de no aumentar la presión fiscal individual y luchar contra el fraude con prioridades claras hacia el descubrimiento de nuevas bases fiscales en materia de rentas del capital y sobre todo del trabajo no dependiente. Como hace bien poco se ponía de manifiesto a través de los informes de la Agencia Tributaria, según los últimos datos están creciendo también las bases derivadas de la tributación de las rentas del trabajo dependiente, a la vez que en otras áreas este énfasis quizá no es suficientemente puesto de manifiesto. En la medida en que es absolutamente imposible escaparse, en general, de la Hacienda pública en materia de trabajo dependiente y es cada vez más posible —o uno puede pensar que éste sea el riesgo— escaparse en otro tipo de rentas, creemos que esta prioridad tiene que quedar absolutamente clara en esta dirección.

Señor Presidente, nos preocupa igualmente —y queremos que se deje claro— algo que es un principio constitucional, y es que las figuras de la previsión social complementaria son, tal y como su propia denominación permite creer, figuras complementarias de previsión social. Sin embargo, el Programa de Convergencia habla de un énfasis en el cumplimiento de la resolución 14 del Pacto de Toledo, por virtud del cual tendría que haber no solamente una potenciación de estas figuras sino un tratamiento fiscal

más favorable. Y conocidas, como ya se conocen, las propuestas de resolución que el Gobierno y el Grupo Parlamentario del Partido Popular han presentado a la subcomisión correspondiente, no puedo dejar de poner de manifiesto que no estamos de acuerdo en este momento y no podríamos aceptar que nuestro acuerdo con los objetivos últimos del Programa de Convergencia se interpretase como algún tipo de acuerdo en relación con lo que se propone en cuanto a la previsión social complementaria. Por decirlo muy brevemente, una cosa es que esto se instrumente a través de instituciones de ahorro o instrumentos financieros de ahorro y otra cosa es que no se tome en cuenta lo que son las previsiones constitucionales básicas, y es que la Seguridad Social es un sistema obligatorio y al mismo tiempo un sistema fundamental que tiene que tener toda la protección, el amparo y el apoyo que le da el propio texto constitucional, de acuerdo con sus principios claros. Simultáneamente, en la medida en que las demás figuras, respetables y que nosotros queremos impulsar, son medidas de previsión social complementaria, uno no puede prevalecerse de la importancia que el ahorro tiene desde el punto de vista financiero, desde el punto de vista económico, para convertir lo que no puede ser más que complementario en algo sustantivo de la Seguridad Social o incluso, según la interpretación de algunas de las propuestas que se han hecho, como una forma de llegar a sustituir a la previsión social obligatoria, esto es, a la Seguridad Social. No es posible, por tanto, un tratamiento fiscal más favorable ni siquiera equivalente al de la previsión social obligatoria, al de la Seguridad Social, aplicado a las cotizaciones o a las prestaciones, de acuerdo con el principio de rentas diferidas del trabajo, que es el que rige en esta materia. Pero no podemos llegar a conclusiones aberrantes, incluso si uno está dispuesto a aceptar, como aceptamos nosotros claramente, las previsiones y las decisiones de la resolución número 14 del Pacto de Toledo, pero no desde luego hasta el punto de estar de acuerdo con lo que hasta ahora se ha presentado. Me parece que éste es un tema cuya importancia no quiero dejar de considerar, y mi grupo se la otorga para que nadie se llame a engaño. No es posible avanzar desde el acuerdo en el desarrollo del Pacto de Toledo si simultáneamente se quiere convertir la previsión social complementaria en un mecanismo sustitutivo o equivalente incluso de lo que es la Seguridad Social.

En materia de sanidad, señor Presidente, la preocupación por el problema del gasto público, que a todos nos embarga, merecería ser enfatizada. Déjenme recordar muy brevemente que hace aproximadamente un año, en el período en que el anterior Gobierno estaba en funciones, se llegó a un acuerdo con la representación de algún grupo parlamentario y de algún Gobierno regional por virtud del cual la financiación de la sanidad pública en este país tendría una ayuda que en términos numéricos importaba 60.000 millones de pesetas, para que, mediante esa aportación adicional a la financiación de la sanidad, se resolviesen los problemas de interpretación de la metodología acordada y algunas de las deficiencias que se habían detectado. Era un acuerdo, repito, para la financiación de la sanidad en el conjunto de España que servía para resolver

el problema que alguna comunidad había establecido, pero, al mismo tiempo, implicaba 60.000 millones de pesetas adicionales a los ya existentes sin discusión de la filosofía de base.

En aquel momento, el Grupo Popular no entendió que ese acuerdo pudiera llevarse a cabo. Todavía no tenemos un acuerdo sobre el nuevo programa de financiación. Quisiéramos, desde la preocupación por el déficit público y por el gasto público sanitario, volver a decir que todo lo que supere aquella cuantía, que nos parecía que resolvía un problema económico y al mismo tiempo respetaba la metodología acordada por todo el mundo, tendrá que ser analizado a esa luz. En este momento se está hablando de cantidades notoriamente más amplias, pero no sabemos exactamente de qué cantidades se trata, y en algún momento las querremos ver.

Lo que sí quiero decir es que los principios que deben regir en esta materia no pueden ser, a nuestro juicio, otros que los que en nuestra propuesta de resolución número 23 se formulan, y es, primero, que los gastos de sanidad y la financiación del Sistema Nacional de Salud debe regirse por la evolución del producto interior bruto nominal; segundo, que el reparto de los fondos tiene que basarse en la población protegida; tercero, que deben existir incentivos para la mejora de la gestión en cada territorio, de tal manera que quien contribuya más a esa mejora de la financiación debe beneficiarse de mayores fondos, y, cuarto, que nos parece que en esta materia no deben crearse nuevas barreras económicas en el acceso a los servicios farmacéuticos y a los servicios sanitarios para los usuarios de los mismos.

Éstos son algunos principios que nos gustaría, juntamente con las consideraciones cuantitativas que he señalado, expresar al hablar de una materia tan relevante para el gasto público y para el déficit como es la de la financiación.

En relación con la liberalización, y conforme a la filosofía que ya he explicado anteriormente, nos parece que sería muy procedente y conveniente el que, al final de cada uno de los dos semestres de que se compone un año, el Gobierno pudiera informar a la Cámara, a la Comisión correspondiente, de los resultados alcanzados y de los obstáculos hallados en el desarrollo del programa de liberalización.

Señor Presidente, es nuestra convicción el que, con independencia de la existencia de un discurso ampliamente repetido, a veces hasta la saciedad, sobre la liberalización, la opinión no solamente pública, sino publicada, confunde lo que son esos discursos con lo que son las realidades. No siempre los mercados se liberalizan, no siempre las prácticas cambian, pero las intenciones no hay por qué presumir que no sean ésas. A fin de comprobar la correspondencia entre las políticas, los discursos y las realidades, nos parece que, teniendo en cuenta la dificultad que a veces tiene la liberalización de determinados procesos en materia de suelo, de energía o de servicios a las empresas responsables en buena parte también de alguno de los costes y de la inflación que se produce y se ha venido produciendo en nuestro país, es importante tener un conocimiento cabal

para ver si es necesario adoptar nuevas medidas o, en todo caso, cuál es el grado de correspondencia entre lo que se publica, se analiza, se expresa y la realidad de cada uno de los días.

En relación con tasas y precios públicos, el Gobierno, en el Programa de Convergencia (y como parte de lo que ya anunciara en la política presupuestaria para 1997), pretende, y lo dice explícitamente en ese programa, sustituir una parte de la presión fiscal coactiva en forma de impuestos directos o indirectos, por tasas y precios públicos.

Esta política es extraordinariamente discutible; en todo caso, es una política que necesita de algunos principios que la avalen. No es posible, a nuestro juicio, que las tasas y los precios públicos se implanten o se aumenten en todas las prestaciones o servicios públicos. No es lo mismo un servicio público que otro, ni puede ser lo mismo el fundamento técnico de una tasa o de un precio público que no es sino el aprovechamiento privativo de ese determinado bien o servicio público. En esa dirección nos parece que, incluso si uno está dispuesto a considerar la idoneidad de una política de tasas y precios públicos, se tienen que excluir de una forma explícita aquellos que son fundamentales, como son la sanidad y la educación en sus niveles obligatorios. En todo caso, no pueden ser establecidas con igual generalidad y en los mismos términos para todos los usuarios, dependiendo del tipo de servicio público a que se refiera.

Algunos ejemplos ya tenemos de lo que, a nuestro juicio, es una aplicación inadecuada de una política de tasas o de precios públicos en relación con las necesidades de acceso a la información del catastro de rústica, tasas que se han aplicado y que dan lugar a un efecto absolutamente diferencial sobre distintos colectivos, dependiendo simplemente de la estructura de propiedad de la tierra, en Galicia o en Andalucía, radicalmente distinto en esta dirección. No es posible que una política sin matices de tasas y de precios públicos pueda ser aceptada sin la consideración de algunos principios que la inspiren. Por eso me veo en la obligación de señalar la distancia que sobre la política ya iniciada en esta dirección en los presupuestos de 1997 mi grupo puso de manifiesto en su propia discusión.

En relación con la equidad y la convergencia, propuesta de resolución número 26, quiero decir, señor Presidente, que la convergencia no puede ser un mero problema formal. No se trata de alcanzar unos indicadores más o menos bellos. La convergencia es un proceso en el que nosotros creemos que es una condición, entre las condiciones de la economía globalizada y de nuestra pertenencia en la Unión Europea, para avanzar hacia la equidad, es decir, hacia el progreso económico, pero también hacia la equidad social. No imaginamos un proceso de convergencia, un proceso de equidad hecho al margen de nuestra presencia en el mundo, en un mundo globalizado, y de nuestra presencia en la Unión Económica. Lo imaginamos, por el contrario, dentro de la Unión Económica y dentro de ese proceso. Dicho esto, quiero decir que ése es un medio para alcanzar algunos objetivos últimos que a mi grupo le son muy queridos, como seguramente a las

personas de buena voluntad, y es que éste sea un mundo algo menos injusto de lo que es.

En consecuencia, los efectos que los procesos de convergencia y las políticas fiscales y de otro tipo tengan en la distribución de la renta o en la distribución del desarrollo económico en términos territoriales, han de ser vigilados y analizados. Por eso nos parece que han de seguirse no solamente los indicadores macroeconómicos globales, sino también los índices que miran adecuadamente si mejora o empeora la distribución de la renta en términos funcionales y en términos territoriales, y a esos efectos es a los que solicitamos el que, durante el período de vigencia del Programa de Convergencia, el Gobierno envíe a la Cámara al menos un informe anual que permita evaluar si la renta está mejorando en su distribución funcional y territorial, si está mejorando en términos personales o si, por el contrario, está empeorando, a fin de adoptar, en su caso, las medidas correctivas que sean procedentes. Nos parece que afirmar que la convergencia no es un fin en sí mismo, sino un medio para otros objetivos mucho más plausibles, es lo que está implícito, sin duda alguna, o explícito si ustedes lo quieren, dentro de este texto de propuesta de resolución.

Querría decir también dos cosas, señor Presidente, acerca de las pequeñas y medianas empresas. Me parece que hay un punto de partida en el que podemos coincidir. La mayor parte de nuestro tejido económico, empresarial, industrial y de servicios está basado en empresas de tamaño medio. Seguramente necesitamos tener muchas más empresas de las que tenemos, y sin duda alguna ésta es una de las deficiencias de nuestra economía, pero no se crean las grandes empresas más que como resultado, entre otras cosas, de la evolución de las pequeñas y medianas, que son susceptibles en buena medida de crear más empleo. Así lo venimos registrando año tras año. De ahí que no solamente por realismo, sino al mismo tiempo por conveniencia estratégica, todos seamos partícipes de la convicción de que una política de fomento, de mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas es un instrumento idóneo para avanzar en materia de generación de empleo, en materia de eficiencia económica, en materia de bienestar general de nuestro país y, por tanto, en materia de convergencia. En esa dirección son muchas las cosas que se han hecho y muchas las cosas que, sin duda alguna, están pendientes de hacerse y mejorar.

Los consensos que hasta ahora han venido existiendo en materia de pequeñas y medianas empresas nos parece que no debieran ser sustituidos por acciones parciales. Si ha habido en el pasado acuerdos de actuación del Gobierno central, incluso establecidos por unanimidad con las comunidades autónomas, uno debiera aspirar a que esa línea de actuación fuera la idónea en materia de política dirigida hacia la pequeña y mediana empresa. Por eso, lo que solicitamos, a fin de seguir avanzando en este tema, es que el Gobierno, conjuntamente con las comunidades autónomas, pueda renovar, actualizar, mejorar, etcétera, las políticas vigentes hasta en este momento en áreas tan importantes como las de simplificación administrativa, régimen jurídico, formación, comercialización, investigación y desarrollo, financiación a largo

plazo, dotación de figuras de capital-riesgo, régimen fiscal y otras que quizás se pudieran añadir. En todo caso, éstas son las que han venido formando parte y deben seguir formando parte de un programa que se inspire en la política europea de las pyme y en la que se ha venido llevando a cabo en nuestro país.

Señor Presidente, este Programa de Convergencia no ha sido dictaminado por el Consejo Económico y social, y nos parece que el Consejo Económico y Social, en el cual se dan cita los interlocutores sociales, es una institución que si no dictamina esto, que realmente es un tema relevante para todos —también para los interlocutores sociales, pero para el conjunto de la economía—, uno no sabe muy bien a qué dedicará sus afanes, porque si hay algo relevante en términos estratégicos para un país es, desde luego, la existencia de un programa plurianual en materia de convergencia. En esa dirección parece que no está de más el que, más allá del debate parlamentario, podamos contar con el debate y con el compromiso, con la involucración de los interlocutores sociales en el Programa de Convergencia, y me parece que nos servirá también para conocer no solamente su opinión, sino, al mismo tiempo, para observar las suficiencias e insuficiencias que unos y otros puedan dictaminar, y también el Consejo como institución. Nos parece que no es de recibo que el Programa de Convergencia no sea analizado por el Consejo Económico y social, me parece que es obligado para cualquier gobierno. Quiero, desde el Parlamento, instar a conocer su opinión sobre sus implicaciones.

Señor Presidente, voy terminando ya. La propuesta de resolución 29 es la correspondiente al gasto social. Volveré a repetir algo que ya dije durante el debate, y es que a este grupo se le hace hartó complicado aceptar que existen garantías si se cumplen todas las previsiones establecidas en el Programa de Convergencia para establecer simultáneamente la compatibilidad entre la reducción del gasto fiscal, el crecimiento económico, la reducción del gasto corriente y también el mantenimiento del gasto social. No digo que eso sea metafísicamente imposible, es solamente hartó improbable; así lo cree este grupo. Técnicamente sería posible si se produjeran tasas de crecimiento muy elevadas. En la medida en que fallen algunas tasas de crecimiento o no se conduzcan en los términos que están establecidos, a mi grupo se le hace prácticamente imposible creer en la posibilidad de que todas estas cosas señaladas en el Programa de Convergencia se den el mismo tiempo. Por tanto, o habrá un aumento de la presión fiscal o habrá un menor gasto social, esto es, una no participación con el mismo porcentaje del gasto social en producto interior bruto.

Es estas condiciones, habiendo afirmado el Gobierno su voluntad de contribuir al mantenimiento del gasto social a lo largo del período, y como quiera que esto depende no solamente de las buenas intenciones sino de otra serie de cosas —depende de las prioridades de la política presupuestaria, depende del crecimiento económico, depende de la presión fiscal, depende de otra serie de elementos—, a mi grupo le parece relevante el que se reafirme el compromiso —un compromiso que habrá que analizar a lo largo del tiempo— del mantenimiento del gasto social en sani-

dad, educación, vivienda, pensiones y protección por desempleo, y que se exprese en forma de resolución parlamentaria. Ojalá que pudiéramos coincidir todos en una resolución de este tipo, cosa que me parece clave.

Es verdad que siempre habrá después, como ya se ha venido formulando, incluso en el presupuesto de 1997, interpretaciones de qué significa el mantenimiento del gasto social. Es cierto que puede aumentar o mantenerse una determinada participación con composiciones distintas. Por ejemplo, puede financiar prioritariamente más la educación privada, como ha venido ocurriendo en el presupuesto de 1997, y reducir proporcionalmente la financiación pública. Pero desde el punto de vista global a lo mejor se puede decir que el gasto en educación —se ha venido diciendo por parte del Gobierno— no se ha reducido. Yo tengo algunas dudas incluso en eso. En todo caso, lo que estoy tratando de poner de manifiesto es que si el Gobierno dice que esto es lo que quiere mantener, mi grupo está de acuerdo en que se mantenga, y desde luego lo que queremos es que se afirme no en el texto del Programa de Convergencia, sino en forma de resolución parlamentaria a fin de que después pueda ser pedido el mantenimiento de ese compromiso.

En la misma o parecida dirección, aunque sobre otra materia, en materia de infraestructuras, hasta ahora se ha venido utilizando la inversión pública como una variable de ajuste —así ocurre en el presupuesto de 1997— para la reducción del déficit público. Es verdad que hacer pesar permanentemente la convergencia en la reducción de la inversión pública no parece que sea demasiado sostenible, ni siquiera desde la perspectiva del crecimiento económico, mucho menos desde la perspectiva de la convergencia real. En consecuencia, nosotros vemos favorablemente el que pueda incrementarse el volumen de la inversión pública tal y como, por otro lado, dispone el Programa de Convergencia. De lo que se trata, señor Presidente, es de que, al menos, tengamos claro que no podemos hacer permanentemente ni sobre el capítulo 1 —sueldos de los funcionarios—, ni sobre la inversión pública, los esfuerzos del programa de ajuste, porque entonces no será tampoco sostenible la convergencia real, será otra cosa distinta. Simplemente habremos reducido el potencial de crecimiento de nuestra economía y no habremos mejorado nuestra convergencia real.

En esa dirección, la reafirmación de la vigencia del programa de infraestructuras es importante como síntesis de las aspiraciones y de las deficiencias que en estos momentos existen en nuestro país, y a la vez un programa que puede ser actualizado, naturalmente, en función de los distintos planes sectoriales que se establezcan. También parece conveniente reafirmar la necesidad de vigilar los procesos de cofinanciación de infraestructuras con el sector privado, de tal manera que las infraestructuras que por esta vía, de acuerdo con la ley, puedan ponerse en marcha, sean aquellas que socialmente son las interesantes, no solamente aquellas que puedan ser sustancialmente más rentables para la inversión privada, pero que no están en la primera línea de las prioridades desde el punto de vista social.

Finalmente, señor Presidente, en materia de Seguridad Social, viniendo como venimos todos de la afirmación, más allá de las legítimas polémicas políticas sobre el Pacto de Toledo, creo que no solamente no daña sino que beneficia a todos el que haya un compromiso en materia de mantenimiento del Pacto de Toledo. Se trata de reafirmar nuestra voluntad de contribuir, en el marco del Programa de Convergencia, a velar por el poder adquisitivo de las pensiones, a hacer posible que la Seguridad Social tenga aquellos ingresos necesarios para que su sistema pueda no sólo mantenerse en el corto sino en el medio y en el largo plazo, y a resolver las conocidas dificultades o los problemas financieros que en esos mismos plazos puedan establecerse.

En esta dirección, habiéndose expresado por parte de los representantes del Gobierno la voluntad de aprobar incentivos al empleo a través de la modificación de las cotizaciones sociales en la conversión de empleos temporales en empleos fijos u otras, y siendo ésta una cuestión susceptible de afectar a los equilibrios financieros de la Seguridad Social, nos parece fundamental que el Congreso vigile que esos incentivos, esas figuras, si se aprueban, no se hagan en detrimento del equilibrio a corto, a medio y a largo plazo de la Seguridad Social, aquejada, como está, de acuerdo con las cifras que hemos tenido ocasión de discutir en los presupuestos, por algunos problemas, por lo menos en el corto plazo. Nos parece fundamental también, puesto que sobre esto se ha avanzado insuficientemente, adoptar el compromiso de poner fin a cualquier forma de financiación de prestaciones y servicios de naturaleza no contributiva mediante cotizaciones sociales, que es una parte de los compromisos del Pacto de Toledo, esto es, el compromiso de financiar aquello que son prestaciones y servicios no contributivos mediante impuestos, mediante aportaciones del presupuesto del Estado, y no por la vía de las cotizaciones sociales. En ese sentido, sería también una importante contribución al equilibrio a medio plazo de la Seguridad Social.

Señor Presidente, éstas son las propuestas que hace nuestro grupo, propuestas compatibles con nuestra voluntad de contribuir a dar credibilidad, como ya he dicho, a los esfuerzos de nuestro país, no obstante las discrepancias que legítimamente un grupo debe tener con lo que es la acción del Gobierno. Espero que el Grupo Popular no se moleste por estas educadas expresiones de nuestras discrepancias, que deben entenderse desde la perspectiva de que la convergencia es un problema para todos y un objetivo que compartimos. Eso no debe significar que todos los gatos sean pardos, ni que no haya diferencias entre lo que queremos o lo que practicamos unos y otros, sino, por el contrario, el que pueden compartirse objetivos, tener diferencias legítimas y muchas áreas críticas que expresar desde la oposición, como sin duda el Gobierno, cuando no lo era, expresaba respecto de quien anteriormente gobernaba. Avanzar en la convergencia significa también reafirmar la existencia de un Programa, cuyos fines últimos en términos nominales uno no quiere discutir, pero lo relevante es ver a través de qué medios se consigue y velar constructivamente para que, desde la crítica, repito, y desde las legítimas posiciones que tenemos, se haga una

política, a nuestro juicio, sensata, una política equitativa, una política redistributiva y una política que, sobre todo, insisto, señor Presidente, no sea pan para hoy y hambre para mañana, sino una política sostenible, que además de llevarnos desde la primera hora a la Unión Económica y Monetaria, permita que este Gobierno, o los que le sucedan, puedan tener el campo despejado.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Alcaraz, para la defensa de las nueve propuestas de resolución presentadas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Nuestra posición se conoce sobradamente. No compartimos el texto actual del Tratado de la Unión Europea conocido como Tratado de Maastricht; no aceptamos el Programa de Convergencia y estabilidad presentado el miércoles pasado por el señor Rato, porque realmente lo que presentó fue la política económica entre 1997 y el año 2000, y no compartimos este Plan de Convergencia porque se le ha olvidado un pequeño detalle, como es la creación de empleo. Este problema gravísimo para este país no se contempla en esa política económica, no se busca crear empleo, y mucho menos empleo estable. Al mismo tiempo se nos plantea una política de ajuste duro, de ajuste permanente, polarizada sobre todo por el tema del euro: hacer que el euro cambie bien en una política esencialmente de convergencia monetaria, olvidando la Unión Europea en sus aspectos fundamentales, como es que España se acercara, por ejemplo, a la media de desempleo en Europa —estamos muy por encima de la media de paro en Europa—, o que España se acercara a unos gastos sociales que permitieran la conservación del Estado del bienestar y el avance en aspectos fundamentales, como sanidad y educación. Ésta es nuestra posición.

En este aspecto nosotros no somos clónicos en esta Cámara, como muy bien sabe el señor Presidente. La línea divisoria pasa por ahí, con independencia de que se tarde más o menos en decirlo. La línea divisoria es si estamos o no de acuerdo con Maastricht, si estamos o no de acuerdo con el Programa de Convergencia que presentó el otro día el señor Rato. Aparte están los matices, que a veces nos dan la impresión de que conducen al mismo sitio. Da la impresión de que las diferencias entre el Partido Popular y el Partido Socialista es que uno dice que hay que ir a Maastricht a pie y el otro dice que andando. Nuestras diferencias son radicales. No nos paramos en los matices. Nos da igual si se va de una manera o de otra, porque los objetivos no los compartimos en absoluto y pensamos que son muy negativos para el auténtico desarrollo sostenido de nuestro país.

Nuestra propuesta va a estar basada en un texto alternativo a la reforma del Tratado de la Unión Europea, puesto que no compartimos, repito —aunque lo seguimos de cerca—, cómo se lleva este principio de negociación; no compartimos la posición de amplio consenso —excepto la posición de Izquierda Unida que es distinta— que se va a llevar a la Conferencia Intergubernamental. Vamos a presentar un texto alternativo, insisto, basado fundamental-

mente en una nueva política de creación de empleo como objetivo prioritario que deben coordinar todos los países de la Unión Europea, y una política de paz, defensa y seguridad completamente diferente.

A este respecto, señor Presidente, el Grupo de Izquierda Unida, como fuerza política, solicitará un referéndum para devolverle la voz al pueblo y que éste opine en función de un tratado que va a afectar a la vida cotidiana de la gente, de hecho ya está afectando por el esfuerzo que se realiza. Esfuerzo superior al del resto de los países, en este caso me refiero a los del centro de Europa, porque son países con una vida media económicamente superior a la española, con moneda muy fuerte, que nos exigen programas de convergencia mucho más rigurosos. Y cuando digo nosotros también incluyo, por ejemplo, a Grecia, a Portugal o a Italia. En el mismo sentido han aumentado las sanciones, que se van a imponer a los países con mayores dificultades y van a repercutir a favor de los que están en mejores condiciones. Extraña forma, decíamos el otro día, de hacer una redistribución de la renta europea. Estas consecuencias ya se están detectando en la vida social española. Leo un chiste de Máximo que viene en «El País» y que lo hace ver cuando dice: España va bien, pero los españoles no van bien. Es decir, la relación distorsionada, rota, entre la macroeconomía y la microeconomía: viva usted peor para que la macroeconomía vaya mejor, logremos introducirnos en la primera velocidad de Maastricht y construyamos la cathedral monetaria europea en esta nueva fase.

Nuestras propuestas tienen tres ejes, como habíamos advertido en la intervención anterior. De una parte, la lucha contra el desempleo y la desigualdad, es decir, potenciar, por un lado, instrumentos públicos y cambiar la estructura total de esos presupuestos dictados por el plan de estabilidad y que van a controlar a fondo, más que los parlamentos nacionales, la red de bancos centrales y el banco central europeo a crear en 1998. Y en el seno de esta propuesta fundamental, de cara al objetivo de la creación de empleo, planteamos la necesidad de que se empiece a debatir la reducción de la jornada laboral, el reparto del tiempo de trabajo, una reducción drástica de la jornada e incluso, si es posible, la eliminación de las horas extraordinarias en aquellas horas que no sean estructurales; reducción de la edad de jubilación y aumento, en una semana más, de las vacaciones de que pueden disponer aquellos trabajadores que las tienen como un beneficio. Ésta es una de nuestras propuestas fundamentales, que intentamos introducir como objetivo de cara a una auténtica unidad europea.

Desde otro punto de vista, vamos a plantear otra serie de resoluciones de cara a la necesidad de un sistema tributario europeo justo, basado en la progresividad y de cara a conseguir una suficiencia de recursos públicos. Actualmente no hay armonización fiscal suficiente, vamos quizá en un camino contrario, con fenómenos como el *dumping* fiscal, que introduce líneas de actuación perjudiciales para el equilibrio europeo en general y muy perjudiciales singularmente para nuestro país.

Finalmente, el tercer eje en el que basamos nuestras resoluciones es el de la necesidad de conseguir unos dere-

chos económicos y sociales efectivos, un mínimo de derechos económicos y sociales que se garantice de cara a conseguir directivas obligatorias en esta dirección. Consecuentemente, estamos hablando de que los gastos sociales, los gastos en sanidad, en educación y en otras materias de enorme prioridad no se atengan de manera rigurosa, como figura en el Programa de Convergencia, a los presupuestos de contención, a ese objetivo fundamental de política macroeconómica de cara a los indicadores de convergencia de Maastricht, que es reducir el déficit, reducir la deuda, y hablar generalmente de temas que afectan de manera contraria a la vida cotidiana de la gente y que van a reducir y estrechar los márgenes de actuación en estas políticas sociales de enorme importancia. En esta dirección, planteamos concretamente nueve enmiendas. No aceptamos el Programa de Convergencia y Estabilidad y pensamos que hay que reconducirlo, tal como se contiene en las propuestas números 1 y 2, de cara a marcar un objetivo nuevo, que no hemos logrado introducir en ninguno de los consejos europeos ni de las reuniones de los ministros de Economía y Finanzas, a través de las presiones parlamentarias que hemos hecho los grupos concordantes en el Parlamento Europeo y donde se encuentra el grupo de la Izquierda Unitaria Europea, homologable a lo que es hoy Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados: la necesidad de creación de puestos de trabajo estables y de niveles efectivos de protección social para el conjunto de los ciudadanos. Éste no es un objetivo de Maastricht. Este no es un objetivo, en absoluto, del Programa de Convergencia y Estabilidad.

El otro día le planteábamos al señor Rato que él había expresado que la reforma del mercado laboral que habían firmado tanto los sindicatos como la patronal, suponía ya un discurso interno, un discurso integrado en el propio Programa de Convergencia y Estabilidad; es decir, que esa reforma del mercado laboral era ya una parte de la política económica que hoy aquí se va a votar en muchos de sus aspectos, entre ellos éste. Nosotros hemos mantenido que no se va a crear empleo si no hay una política económica diferente, fundamentalmente si no se aborda el problema de la reducción del tiempo de trabajo. Le solicitamos al señor Rato que nos dijera si se iba a producir algún esfuerzo adicional por parte del Gobierno de cara a abrirle paso a eso que en el acuerdo entre los sindicatos y la patronal se denomina contrato estable o contrato de cuatro años de duración, y nos dijo que el esfuerzo del Gobierno en estos próximos cuatro años se reducía estrictamente a conseguir que los indicadores de convergencia fuesen los adecuados para entrar en la primera velocidad de Maastricht. O sea, que no hay ni un solo esfuerzo adicional de cara a hacer que los empleadores puedan elegir al menos a favor del contrato de cuatro años y no a favor de las todavía múltiples fórmulas de contrato eventual que se contienen en este acuerdo. El señor Rato pronunció una frase, que consta en el «Diario de Sesiones», en el sentido siguiente: la reforma del artículo 52.c) del Estatuto de los Trabajadores permite ya, de manera clara y rotunda, el ajuste de plantillas en función de la fluctuación de la demanda y la competitividad. Nosotros le indicamos que, efectivamente, estaba claro que él hablaba de una reducción en el coste del despido, y nos

dijo que el ajuste de plantillas también se podría hacer al alza teniendo en cuenta las nuevas modalidades de contratación. Por tanto, o se hablaba, en su caso —lo digo ahora—, de ajuste de plantilla, o en todo caso, en el otro punto de la argumentación se está hablando de una posible rotación en función del cambio de los contratos.

En definitiva, nosotros pensamos, teniendo en cuenta las reformas que se produjeron en 1984 y en 1994, que nunca se puede culpar a la rigidez de nuestro mercado laboral del desempleo existente, que esto no era así —y no ha sido así después de 1994— y tampoco lo es ahora. Esa flexibilidad constante, muy incentivada a partir de 1984 y todavía más a partir de 1994, es decir, esta serie de sucesivas reformas desreguladoras y descausalizadoras de la contratación ha generado un mercado de trabajo que se caracteriza en estos momentos por la altísima tasa de desempleo y temporalidad, muy por encima, claro está, de las que hoy se detectan en la media europea, también por el avance de fenómenos de precarización, igualmente por altísimas tasas de siniestralidad laboral o por el reforzamiento extraordinario de los poderes de dirección. El otro día le dábamos una serie de porcentajes al señor Rato, que hoy repetimos aquí —no los dimos el miércoles, sino en una reunión inmediatamente anterior—, en el sentido de ver la incorporación de los jóvenes menores de 25 años al mercado laboral como consecuencia de esta serie de medidas desreguladoras que se produjeron en 1984 y fundamentalmente a partir de 1994. En 1987, dentro de los asalariados fijos, trabajadores menores de 25 años había 793.000, en 1996 existen sólo 310.000; asalariados temporales menores de 25 años en 1986 había 705.000, en 1996 existen 963.000. En todo caso, considerando ambas categorías, sumándolas, en 1987 existían 1.498.000 trabajadores menores de 25 años, y en 1996, 1.274.000. Son cifras suficientemente expresivas que corroboran el argumento que acabamos de dar.

Consiguientemente, nuestras resoluciones giran en torno a este problema, giran también en torno a la necesidad de repartir las cargas tributarias de acuerdo con el principio de capacidad económica, y consideramos en la propuesta de resolución número 4 que es urgente la aprobación de una directiva que armonice la tributación de las rentas del capital y fije al menos —cosa que hasta ahora no existe— una retención mínima para estas rentas del capital.

El otro día, al exponer el Programa de Convergencia y Estabilidad, el señor Rato, decía que los salarios se iban a mantener al nivel del índice de precios, pero nosotros le decíamos que iban a bajar con respecto a los índices de productividad, y esto es así. Él argumentaba constantemente —y esto así se contiene en la lógica profunda y explícita incluso del Programa de Convergencia— que junto al tema de la flexibilidad del mercado laboral, entraba en liza de manera determinante el problema de la necesaria moderación salarial para evitar la inflación y para conseguir indicadores fundamentales de cara a integrarnos en la primera velocidad de Maastricht. Por tanto, nosotros presentamos una resolución número 5 en la dirección de conseguir que la evolución de los salarios sea similar al menos

a los incrementos de productividad, superando, por tanto, ese listón que supone una política de moderación salarial, tal como aquí defendió el otro día, en nombre del Gobierno, el señor Rato.

Pensamos que hay que elevar la participación en el gasto público sanitario. No estamos de acuerdo con otras resoluciones que el grupo del Gobierno ha planteado hoy aquí, en el sentido de adecuar el paso del gasto sanitario a la política de contención, de cara a conseguir los indicadores económicos de Maastricht. En absoluto podemos estar de acuerdo con eso. Nosotros pedimos la elevación de la participación en el gasto público sanitario.

Pedimos también en la propuesta número 7, señor Presidente, que se rechacen las medidas tendentes a desfisalizar los rendimientos del capital y los incrementos de patrimonio y a reducir la presión fiscal efectiva de los ciudadanos de mayor capacidad económica. Por tanto, no estamos de acuerdo con la política que se está operando de cara a estas desfiscalizaciones y a favor de que no afecten de manera progresiva a los ciudadanos de mayor capacidad económica las medidas fiscales que se están aprobando.

Rechazamos, por motivos que ya hemos expuesto suficientemente en el Pleno y en esta Comisión, la reducción del sector público. Tampoco estaríamos de acuerdo en que sólo se emplee esta venta masiva del sector público, cada vez más rítmica en función de los flujos del mercado, en reducir la deuda pública de cara a conseguir otro de los indicadores de Maastricht, porque todo eso supone, en definitiva, una contención fuerte del resto de los gastos que en inversiones de todo tipo se puedan realizar y es necesario realizar en el próximo período.

En definitiva, en la resolución número 9 calificamos como artificiosas y voluntaristas las proyecciones macroeconómicas que el otro día defendió aquí el señor Rato. Cambiaba el eje de la política económica, venía a decir que no era ya la inversión, ni siquiera hizo mucho hincapié —y si lo hizo fue de manera no aceptable— en el aumento de la demanda privada, de la demanda interna, sino que dijo que fundamentalmente el incremento se iba a producir en el sector exterior, por toda la política exterior. Nosotros pensamos que no se ha valorado bien el impacto que van a tener sobre toda la política económica y financiera exterior los ajustes, las reducciones, las adecuaciones que de cara a la convergencia de Maastricht están haciendo también el resto de los países y que no va a suponer la dinámica que decía el señor Rato que abonaba su nueva política económica, al menos en este aspecto, sino que se puede producir todo lo contrario.

Por tanto, estamos ante una política virtual de cara al examen de Maastricht, en marzo o abril de 1998; reconocemos que está apoyada por un amplio consenso de los grupos de la Cámara. En este sentido, hay grupos que están haciendo unas intervenciones heroicas buscando un margen de distanciamiento, pero, al final, reconocen que están en los mismos objetivos y que realmente eso supone una política económica incuestionable en sus aspectos fundamentales. Nosotros no estamos en esa línea, tenemos una política alternativa y objetivos alternativos. Pensamos que

se tiene que cambiar el Tratado de la Unión Europea y convocar un referéndum para que la gente opine, porque, como usted muy bien sabe, señor Presidente, todas las encuestas dicen —y siguen emitiendo esa opinión— que el 50 por ciento de los ciudadanos no está de acuerdo con entrar en Maastrich en estas condiciones y que el otro 50 por ciento está de acuerdo pero no sabe por qué.

En definitiva, ésa es nuestra posición, señor Presidente. Nosotros votaremos en contra de la inmensa mayoría de las resoluciones que proponen aprobar el Programa de Convergencia y Estabilidad aceptando la entrada en Maastrich en estas condiciones, y votaremos algunas resoluciones, singularmente del Partido Socialista, que establecen algunos matices, aunque no cambian el fondo, en la posición adoptada por el Partido Socialista de apoyo al Programa de Convergencia. Sin embargo, sería confuso por nuestra parte no apoyarlas, aunque se inserten en una lógica que no compartimos. Además, como figuran como piezas separadas, vamos a votar unas cuantas resoluciones, algunas de ellas referidas a los temas de empleo y a que no haya tanta contención del gasto, concretamente, las resoluciones 21 bis, 23, 25, 26, 27 y 28.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alcazar, sin perjuicio de que más tarde le reclame que por favor vuelva a repetir las resoluciones formuladas por el Grupo Socialista respecto a las que reclama votación separada.

Para defender las propuestas de resolución formuladas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de las cuales coinciden tres con la 1, 2 y 4 formuladas conjuntamente por los Grupos Popular, Vasco (PNV) y de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, supongo que el hecho de que coincidan no debe restar mi ejercicio en defensa de ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Por supuesto.

El señor **HOMS I FERRET**: Efectivamente, tiene usted razón, de las cinco resoluciones que mi grupo presenta hay tres que son coincidentes con las que han presentado conjuntamente tres grupos parlamentarios. El hecho de que hayamos mantenido la iniciativa de presentarlas individualmente en buena parte se debe a que, en relación a las otras dos, mi grupo tenía interés, en principio, en formalizarlas en este debate.

Señor Presidente, las resoluciones que nosotros hemos presentado están planteadas con la motivación de transmitir a la Unión Europea —porque éstas son resoluciones que se anexan al Programa de Convergencia— algunos compromisos políticos expresados por la Cámara y que creo que deberían tener un cierto significado, significado económico, significado político, con la intención de que la Unión Europea y las instituciones europeas que analicen nuestro Programa de Convergencia vean también la motivación que tienen estos compromisos políticos y el contenido de los mismos, en el sentido de reforzar la estrategia que está detrás del Programa de Convergencia, que aun no

siendo plenamente apoyada por todos los grupos parlamentarios, sí lo es por mi grupo, y que es, en definitiva, señor Presidente, entrar en la Unión Económica y Monetaria a primeros del año 1999.

Nuestro Grupo ya lo ha reiterado en muchísimas ocasiones. Estamos de acuerdo en que el país entre en la Unión Económica y Monetaria de acuerdo con las exigencias que hoy contiene el Programa de Convergencia, y que lo haga por razones que nos convienen a nosotros, no por razones que les convengan a otros países. Creemos que hemos de entrar en la Unión Económica y Monetaria porque es positivo para el futuro de los ciudadanos españoles y para el desarrollo del bienestar de nuestro país.

Creemos que paralelamente a los contenidos del Programa de Convergencia —y aunque el debate de esta tarde no es el momento de extendernos en ello— es interesante que estas resoluciones que estamos analizando o considerando refuercen ese compromiso político, esa voluntad política de entrar en la Unión Económica y Monetaria.

En ese sentido, la primera de las resoluciones, también recogida por otros tres grupos parlamentarios, tiene la finalidad de expresar políticamente que ese escenario de estabilidad macroeconómica que contempla este Programa de Convergencia para 1997-2000 y las políticas económicas que se desprenden de ella, constituyen el marco idóneo para lograr un crecimiento sostenido, crecimiento que nos garantiza la generación de empleo en los próximos años. De ello se deduce que puede preverse para este período una perspectiva de mejora de bienestar económico para todos los ciudadanos en España. Discrepamos, pues, de las explicaciones que he escuchado a mi antecesor en el uso de la palabra en cuanto a que este Programa de Convergencia se olvida de la creación de empleo. No, no se olvida de la creación de empleo; es más, este Programa de Convergencia estabiliza, en el marco de cuatro años, una tasa creciente neta de creación de empleo. Por tanto, creo que es importante que esta primera resolución que proponemos exprese políticamente que este escenario de estabilidad, junto con las políticas económicas, es el marco idóneo para crear empleo, en un marco de crecimiento sostenido. Nos parece que es políticamente acertado que la Cámara se pronuncie en ese sentido, y precisamente de forma muy divergente a la que se ha expresado otro portavoz, y que se ratifique esa voluntad última que tiene todo ese compromiso económico de este programa, que es crear empleo. En los próximos años, señorías, va a crearse empleo. Creo que es conveniente que la primera resolución tenga como finalidad la motivación política de ratificar esa voluntad. Pienso que los demás grupos no tendrán ningún tipo de objeción a ello y que al menos esta resolución podrá aprobarse unánimemente, puesto que veo que hay alguna otra, incluso del Grupo Socialista, que se expresa también en esta misma dirección.

La segunda resolución tiene otra finalidad matizadamente distinta. Se trata de reiterar el compromiso con los objetivos de la integración de España en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria. Ya no se trata de decir: vamos en el buen camino para crecer sostenidamente y crear empleo, sino que nos expresamos en el sentido de

que el objetivo de integración de España en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria es un objetivo que merece la ratificación por esta Cámara. Creemos que instar al Gobierno a seguir adoptando las medidas necesarias para cumplir con los criterios de convergencia establecidos por el Tratado de la Unión Europea, garantizar la consecución del marco de estabilidad macroeconómica y la consolidación presupuestaria que se define en el programa de convergencia económica, es un buen complemento político al Programa de Convergencia económica.

Al ratificar esta Comisión el objetivo de integración, estamos ratificando que compartimos el objetivo de reducción de déficit y de deuda, y que lo podemos cumplir; estamos ratificando que aceptamos el compromiso de reducir la inflación en los términos que se exponen en el programa de integración y que lo podemos cumplir; y, asimismo, que estamos de acuerdo en que la reducción del tipo de interés es un objetivo que España puede también cumplir en esos plazos que tenemos antes de incorporarnos plenamente a la Unión Económica y Monetaria. Es decir, reducción de déficit, reducción de inflación, reducción de tipos de interés son tres elementos claves del proceso sobre los que creemos que debe continuar el Gobierno actuando y tomando las medidas necesarias para que se puedan cumplir y España pueda entrar definitivamente en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria.

Quisiera decir que, al expresarnos en el sentido de instar al Gobierno a continuar tomando todas las medidas necesarias para cumplir estos tres objetivos, básicamente la reducción del déficit, inflación y tipos de interés, estamos reforzando la dirección de las medidas que ya se han tomado últimamente y estamos expresando un compromiso político que viene a reforzar la orientación que han tenido los paquetes de medidas económicas adoptadas en los últimos meses, especialmente los dirigidos a la contención del déficit públicos ya que todo apunta a que en el año 1997 se van a poder cumplir las perspectivas de su reducción. Todavía estamos en una fase muy preliminar para poder sacar conclusiones definitivas, pero espero y deseo que, finalmente, este ejercicio de 1997 nos lleve a poder ser exigentes en la contención del gasto que está previsto para el presupuesto de este año y podamos cumplir el objetivo del déficit público, porque de él se desprenden los otros dos elementos claves que son la reducción de la inflación y la reducción del tipo de interés. Reducción del tipo de interés que creo, señorías —ya lo expresé el anterior miércoles—, debería ir acompañado de actuaciones, mensajes o sugerencias que forzaran todavía más esa reducción en los mercados, y especialmente en el sector financiero para que bajara los tipos de interés en los activos de sus productos. Por ahí se podrían hacer algunas cosas y no rompiendo las reglas de mercado.

En ese sentido, con esta resolución, que nos permite instarle al Gobierno a que adopte las medidas necesarias, en el fondo le estamos diciendo que también actúe en esa dirección porque creemos que hay margen para ello y se podría trasladar a los mercados y a los activos que hoy administran los agentes del sector financiero una más intensa reducción del tipo de interés. La inflación, señorías,

está llevando una marcha realmente muy positiva. Es previsible, como ya se está apuntando en algunas observaciones, que en los próximos dos meses tengamos grandes sorpresas en torno a la reducción de la inflación, cosa que desea mi grupo entusiásticamente, porque la inflación, a medida que se reduce, está generando un efecto derivado sobre la mejora de las rentas salariales y de las rentas más bajas al tener éstas una mayor capacidad de poder adquisitivo de su valor. Por eso creo que es importante continuar tomando decisiones y medidas que garanticen la reducción de la inflación en los próximos meses.

La tercera resolución va dirigida a dar prioridades a la política económica. Se trata no de hacer una declaración en cuanto al proceso de integración, sino de situarnos más en la acción interna de la política económica. Instamos al Gobierno a mantener una prioridad dentro del ámbito de toda la política económica. Se trata de apoyar la economía productiva y, dentro de la economía productiva, apoyar la actividad de las pequeñas y medianas empresas. Ya me expresé en el debate del miércoles pasado en torno a esa dirección, mal entendida, por cierto, por algunos medios de comunicación, que no sé si estuvieron acertados en cuanto a la valoración de algunas palabras mías. Estuve argumentando que es muy importante que en los próximos años se creen nuevas pequeñas empresas, y que estableciéramos el marco general que pudiera facilitar la implantación de nuevas pequeñas empresas individuales porque de ello dependía la posibilidad de crear empleo y de estabilizar mucho más el crecimiento económico.

Cuando me expresé en este sentido, recabé la necesidad de adaptar algunos marcos normativos, administrativos, fiscales, laborales, para poder ayudar a la creación de nueva actividad económica; nueva actividad económica que, a veces, se crea en situaciones muy precarias y en circunstancias muy extrañas. Por eso creo que es importante que todo el marco administrativo, fiscal, laboral, financiero que se pueda orientar a estimular la implantación de nueva primera actividad económica en el mercado, que básicamente es pequeña, se haga en unas condiciones especiales para ayudar a esta inicial creación y a que se establezca a corto y medio plazo. Por lo tanto, creemos que es importante priorizar, dentro de la política económica, el apoyo a la economía productiva y el apoyo a la economía de la pequeña empresa, que son los motores básicos del crecimiento económico y también de la creación de empleo.

Creemos que esta resolución es importante y por eso pretende dar continuidad a las reformas iniciadas en el ámbito del ahorro, la inversión y el fomento de las exportaciones, porque el crecimiento de la economía productiva, señorías, se expande a través de la penetración en mercados de otros países, y las exportaciones son uno de los elementos clave del desarrollo de la actividad de la economía productiva. Pensamos que prioridad para la economía productiva es sinónimo de prioridad para fomentar las exportaciones. Por ello, en esta resolución apuntamos este compromiso dirigido a estimular mucho más el ahorro y la inversión, así como todo lo relativo a las exportaciones. ¿Cómo se hace eso? Básicamente me-

porando el marco general de competitividad, que es un marco energético más favorable, un marco fiscal más favorable, un marco laboral más favorable y un marco financiero más favorable. En esas cuatro direcciones se deben hacer más reformas, se deben tomar más medidas, en la línea de las ya tomadas, para poder mejorar el marco general de competitividad que permita crear nueva pequeña empresa, que permita generar mayores exportaciones. Éste es el sentido intrínseco que tiene esta resolución.

La cuarta resolución ya tiene una motivación más sectorial —vamos bajando de lo más general a lo más particular—, y se remite a la sanidad como compromiso político importante en los próximos tres o cuatro años. ¿Qué pretendemos con esta resolución? Simplemente, expresar políticamente la voluntad de la Cámara en el sentido de compatibilizar el objetivo prioritario de satisfacer las necesidades sanitarias de la población con el objetivo de la contención del gasto público. Se trata de no renunciar al objetivo de la contención del gasto público, pero a la vez, tener conciencia de que este objetivo deberá combinarse con la necesaria mayor dotación de recursos a la sanidad y a su financiación, porque vamos a tener en los próximos años una creciente presión de necesidades sanitarias en el país. Por tanto, conscientes de esta evolución y de esta necesidad, es importante que hoy digamos en el plan de convergencia (donde se compromete la evolución futura del gasto público y donde se adoptan compromisos de racionalización, de control y de contingencia de lo que es el crecimiento del gasto público) que este crecimiento controlado de gasto público o esta contención del gasto público se va a hacer compatible con el crecimiento del gasto sanitario. Se trata, pues, de priorizar. Se trata de decirle a la Unión Europea que vamos a reducir el déficit público, pero no a costa de la sanidad, sino a costa de otros esfuerzos y otras contenciones.

Por eso, en esta cuarta resolución nos expresamos en el sentido de hacer compatible el objetivo prioritario de satisfacer las necesidades sanitarias con el de contención del gasto público y expresamos el compromiso político de alcanzar, en ese marco de diálogo que hay ahora en la subcomisión que está estudiando la reforma de la financiación, un acuerdo en torno a un nuevo modelo de financiación para la sanidad que sea estable, suficiente y equitativo para todos los usuarios del sistema. Ésta es, en definitiva, la finalidad de esta cuarta resolución.

La quinta resolución, señor Presidente, tiene por finalidad descender a otro ámbito particular de la vida social y política de España, que es el relativo a las políticas educativas y de formación. Fíjense que nuestro grupo sólo ha particularizado dos materias. Le decimos a Europa que vamos a reducir el déficit público, que vamos a alcanzar los objetivos, que vamos a entrar en la Unión Económica y Monetaria, pero queremos que sanidad y enseñanza sean dos prioridades del Gobierno y que, por tanto, vamos a compatibilizarlas con los necesarios objetivos de dotar de más recursos a sanidad y a enseñanza. En esta última resolución lo único que estamos diciendo es que expresamos que el Gobierno deberá llevar a cabo una propuesta que permita la aplicación de la Logse, determinando los meca-

nismos y los procesos económicos necesarios para hacerla posible e integrando los recursos que ya están utilizando las administraciones competentes en esta materia porque ya están aplicando la Logse en este último año.

Señor Presidente, señorías, en estas cinco resoluciones se trata de ratificar políticamente que el Programa de Convergencia va en la buena línea, que va a garantizar los objetivos de crecimiento sostenido y de creación de empleo; ratificar el compromiso de entrar en la tercer fase, de que cumpliremos los objetivos que nos impone el proceso; expresar una prioridad política en torno a la economía productiva y la pequeña empresa; decirle a la Unión Europea que ese esfuerzo de contención de gasto público lo vamos a compatibilizar con una mayor atención a los gastos de sanidad y a los gastos de enseñanza. Ésta es, en sentido breve y sucinto, la finalidad de estas cinco resoluciones.

Quisiera, señor Presidente, indicar que nos hemos leído con mucho interés las resoluciones de Izquierda Unida y la verdad es que no veo ninguna que sea posible aceptar por mi grupo parlamentario. Hubiéramos deseado alcanzar algún consenso en alguna de ellas, pero ellos han expresado que no es posible y yo respeto esa discrepancia, porque es fundamentada, razonada, explicada, como ha dicho su portavoz; pero la verdad es que no veo posibilidad material alguna de comprometerme con alguna de esas resoluciones, porque van en una línea diametralmente opuesta; aunque respeto su planteamiento político, no lo acepto en modo alguno, porque nos lleva en la dirección contraria a la que nos conduce el objetivo de convergencia, y esta dirección contraria no sé cuál es.

Las resoluciones del Grupo Socialista son realmente muy interesantes. La verdad es que muchas de ellas deberían orientarse hacia el DEN, hacia el Debate sobre el Estado de la Nación. **(Risas.)** Yo creo que el DEN es el lugar más adecuado para poder plantear estas resoluciones, que tienen más de instar a acción interna que de comunicarle a Europa mensajes que puedan ser de su interés. Yo creo, señorías, que el DEN es el ámbito político y el debate adecuado para poder presentar estas resoluciones, donde podríamos considerar como interesantes algunas de estas materias. Algunas de ellas podrían ser muy coincidentes con mi grupo, pero yo creo que no nos aporta nada que digamos determinadas cosas a la Unión Europea, a la que, en perspectiva de Estado y de defensa de los intereses propios en el marco de la Unión Europea, tampoco es absolutamente necesario transmitirle toda la vivencia y controversia política que puede existir en nuestro país desde el punto de vista del debate interno.

En cambio, hay algunas cuestiones que se podrían aceptar. Yo creo que, en torno a la resolución 17 del Grupo Socialista, deberíamos poder hacer un consenso. Mi grupo se presta a buscar una redacción coincidente, recogiendo el espíritu y la letra de esta resolución del Grupo Socialista, sumarla con algunas otras y hacer una declaración que pueda ser interesante. Lo mismo digo en relación a la 18, la 21, la 24 y la 26, cuatro resoluciones que yo creo que también podrían ser fruto de una cierta coincidencia y en relación a las cuales hay una voluntad política de seguimiento. En ese sentido, sería interesante buscar alguna fór-

mula para poder expresar un compromiso de mayor seguimiento de los contenidos que expresan estas cuatro resoluciones.

También quisiera apuntar, señor Presidente, que he leído las resoluciones del Grupo Popular, que presenta junto con el Grupo Vasco y el Grupo de Coalición Canaria, y las que son coincidentes evidentemente lo son y mi grupo las va a aceptar, y las otras dos, que son acertadas en su contenido, mi grupo las va a votar favorablemente.

Éstas son todas las observaciones que quería hacer, señor Presidente, en esta tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias por su presunta y sucinta brevedad, señor Homs.

El otro día supimos, gracias al señor Eguiagaray, lo que era el IGAE. Ahora sabemos lo que es el DEN. Antes sólo sabíamos lo que era el don, den, din, dan... Pero en fin, nunca es tarde para aprender. **(Risas.)**

El señor **HOMS I FERRET**: Esto es Europa. Europa es el debate de las siglas.

El señor **PRESIDENTE**: Estamos sumamente agradecidos a S. S. como consecuencia de los nuevos términos que introduce en la lengua castellana.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Vasco (EAJ-PNV), el señor Zabala.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: En el pasado debate sobre el Programa de Convergencia 1997 nuestro grupo parlamentario ya puso de manifiesto nuestra coincidencia con el objetivo y las líneas generales de este programa, al margen de las observaciones puntuales que hicimos sobre algunos de sus aspectos y al margen también del seguimiento y del control necesario que, sobre las medidas que se proponen en el Programa de Convergencia, habrá que realizar, sobre todo, habrá que analizar también los resultados de estas medidas.

Este nivel de coincidencia con el programa económico presentado por el Gobierno y el ofrecimiento del portavoz de economía del Grupo Parlamentario Popular para presentar unas propuestas de resolución consensuadas son la consecuencia de que nuestro grupo parlamentario haya acordado, junto con el Grupo Popular y el Grupo de Coalición Canaria, presentar siete propuestas de resolución que vienen a reforzar los aspectos más destacados de las medidas de política económica que debe acometer el Gobierno. De ahí que estimemos conveniente instar al Gobierno a que acelere la puesta en marcha o la continuidad de las reformas necesarias para dar consistencia al Programa de Convergencia.

En este sentido, como he dicho antes, hemos presentado, conjuntamente con el Grupo Popular y Coalición Canaria, siete propuestas de resolución que espero tengan el respaldo de los demás grupos parlamentarios, bien entendido que las propuestas de resolución tienen como objetivo remarcar aquellos aspectos que consideramos más relevantes y sobre los que se insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias en orden a desarrollar estas propuestas.

Sin embargo, esto —tenemos que tenerlo siempre presente— no desvirtúa el hecho de que el desarrollo de todas las medidas que conlleva el cumplimiento de la totalidad del Programa de Convergencia sea absolutamente necesario. En este sentido, resaltamos la importancia de ajustar la política económica a estos objetivos y, de manera especial, el cumplimiento efectivo de las medidas necesarias que se establecen en este Programa de Convergencia, absolutamente todas las medidas.

En cualquier caso, entendemos también que el Programa de Convergencia se enmarca dentro del programa económico y social que nuestro grupo parlamentario presentó en esta legislatura y, sobre esa base, sobre esa perspectiva, nosotros estamos de acuerdo con las medidas y con el programa presentado por el Gobierno. Voy a explicarlas muy por encima y sucintamente, porque me imagino que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular y el del Grupo de Coalición Canaria harán referencia a estas propuestas. Simplemente voy a indicar aquellos aspectos que nosotros hemos considerado que hacían necesaria la presentación de estas propuestas.

En primer lugar, la ratificación del marco de referencia de los objetivos macroeconómicos contemplados en el plan y la idoneidad de la política económica reflejada en las medidas y en las reformas estructurales que está acometiendo el Gobierno y que, a nuestro entender, son las adecuadas para conseguir el objetivo propuesto: indudablemente, la creación sostenida del crecimiento económico que va a propiciar un crecimiento sustancial del empleo neto. Esto es algo que reiteradamente, cada vez que estamos debatiendo propuestas económicas, sale a relucir, porque es el aspecto más importante que tenemos en estos momentos en la economía española: la creación neta de empleo. Por tanto, yo creo que aquí no debemos dedicar tanto tiempo a resaltar (porque todos los grupos parlamentarios estamos siempre insistiendo) que el primer objetivo de nuestra política económica debe ser la creación neta de empleo, porque esto lo sabemos todos y creo que también lo sabe la sociedad, aunque de vez en cuando sea necesario recordarlo, pero no tan insistentemente. Lo importante es que al final esto se lleve a efecto.

En esta propuesta de resolución también dejamos constancia del hecho de que creemos que es importante que el marco de referencia de los objetivos macroeconómicos es el adecuado para que se produzca esta situación de crecimiento sostenido.

En segundo lugar, queremos reiterar la necesidad de que el Estado español forme parte de la Unión Económica y Monetaria desde el primer momento. Éste es un objetivo que, desde nuestro punto de vista, debe priorizar la política económica del Gobierno a corto plazo. Yo creo que casi todos —iba a decir todos pero no es así— estamos de acuerdo en que es absolutamente necesario hacer los esfuerzos precisos para que el Estado español entre a formar parte de la Unión Económica y Monetaria desde la primera fase.

En tercer lugar, y consecuentemente con este objetivo, se insta al Gobierno a profundizar en reformas que contribuyan a mejorar la competitividad empresarial, y habla-

mos de reformas, algunas de las cuales ya se están acometiendo, pero en las que creemos hay que profundizar, como la reforma fiscal, así como también la priorización de políticas educativas y de formación y la reforma en el ordenamiento jurídico referente al tráfico mercantil y a la Ley Concursal. Creemos que estas medidas son absolutamente necesarias para poder establecer una economía empresarial que pueda competir con el resto de la Comunidad Europea.

En cuarto lugar, instamos al Gobierno a acelerar la reforma sanitaria, como ya quedó expuesto por algún portavoz de otros grupos, como uno de los aspectos clave para la contención del gasto público. Indudablemente, en la reforma sanitaria que en estos momentos se está acometiendo a través de una Comisión en el Parlamento, creemos que es absolutamente preciso que se establezcan los parámetros para que, al final, se consiga el equilibrio financiero necesario. Entendemos que difícilmente se va a poder contener el gasto público si no buscamos una solución al gasto sanitario.

Finalmente, se propone la elaboración de un pacto interno de estabilidad entre el Estado y las comunidades autónomas, implicando a estas últimas en la elaboración de una política presupuestaria que consolide el Programa de Convergencia, porque, al margen de la contención y de la política económica que pueda establecer el Gobierno, la política presupuestaria de la Administración central, es indudable que es necesario involucrar al resto de las administraciones públicas para que también su rigor en el establecimiento de políticas presupuestarias sea absolutamente prioritario, porque, de otra forma, es posible que no se pueda cumplir con uno de los requisitos, por no decir el más importante y el más difícil, que es el control del déficit público.

En definitiva, creo que sería importante que al menos se equiparara el nivel de acuerdo que hemos manifestado la mayor parte de los grupos parlamentarios sobre los objetivos del Programa de Convergencia y, en este sentido, debería existir un consenso o acuerdo en las propuestas de resolución que se aprueben hoy.

Yo creo que, salvo las propuestas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (como ya ha dicho el portavoz de Convergència i Unió), dada su forma de ver lo que es la convergencia con Europa, lo que es Maastricht y lo que ello conlleva, al margen de esas posiciones que son absolutamente divergentes con las nuestras, las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista tienen mucho encaje, incluso en muchos aspectos coincidencia (independientemente de una distinta redacción) con los objetivos que también persiguen las propuestas de resolución presentadas por nuestro grupo parlamentario, y yo animo a buscar ahí un consenso para que podamos entre todos establecer estas propuestas de resolución, que al fin y al cabo no hacen más que instar al Gobierno a que vaya tomando una serie de medidas, pero que, como decía al principio, no excluyen que el resto de las medidas necesarias que tenga que tomar el Gobierno para el cumplimiento de estos programas también sean de urgencia. Por tanto, yo animo al Grupo Parlamentario Socialista y al

resto de los grupos a buscar un consenso en estas propuestas de resolución que hoy presentamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Zabalía.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Como verá, he sido muy breve.

El señor **PRESIDENTE**: Brevísimo, por eso se lo digo, señor Zabalía.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Siempre dice que me paso.

El señor **PRESIDENTE**: Al señor Homs le he dado nada más la gracias. A usted le he dicho que muchísimas gracias, señor Zabalía. Se lo repito y se lo reitero.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Que conste en acta.

El señor **PRESIDENTE**: Que conste en acta, efectivamente, señor Zabalía Lezamiz. **(Risas.)**

Por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria ha presentado siete propuestas, juntamente con el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Vasco, con referencia al Programa de Convergencia Económica 1997-2000, que compromete al Gobierno en la aplicación del pacto de estabilidad aprobado en Dublín en 1996.

Señor Presidente, señorías, hacemos la propuesta número 1 porque tenemos confianza en que dicho programa constituye, en nuestro criterio, el marco más adecuado y conveniente para lograr un sostenimiento del crecimiento de nuestra economía, así como el cauce idóneo para generar empleo, y que sirve de garantía a la estabilidad macroeconómica, apoyo a la microeconomía y el máximo respeto a las conquistas del Estado del bienestar.

En cuanto a la propuesta número 2, reiteramos los compromisos que tiene España en los criterios de convergencia y su afán de incorporarse al euro. Nadie creería hace cuatro años que las metas de Maastricht eran alcanzables. Hoy vemos que el año 1997 puede finalizar con una economía creciendo cerca del 3 por ciento, con una inflación del 2 por ciento, pese a ser uno de los factores más duros de superar, con un tipo de interés con muchísimas bajadas dentro del país, sobre todo a corto plazo, que acabará por debajo del 5 por ciento, y con la esperanza de que también el de largo, el de diez años, que es el que sirve para los acuerdos de Maastricht, no llegue al 7 por ciento. Esperamos también que el déficit público, verdadera reválida para los Estados, llegue cerca del 3 por ciento del PIB, pese a que en 1996 fue del 4,4 por ciento.

Se cumple también con la exigencia de una peseta estable dentro del Sistema Monetario Europeo. La Deuda Pública, con un máximo del 60 por ciento del PIB, el año

1996 fue cerca del 70; sabemos que es muy difícil pero no imposible. Sería importante seguir con el crecimiento económico y seguir con el control presupuestario.

En cuanto a la incorporación al euro, España, tras sufrir el examen de los cinco requisitos a 31 de diciembre de 1997, se encontrará con que será admitida o no a mediados de 1998. El 1 de enero de 1999 será un hito en el proceso de construcción europea que se inició hace cerca de medio siglo. La implantación del euro como moneda única y la creación del banco central europeo las veremos en esa época. España no puede estar fuera de ello. Por la marcha de los coeficientes y de la economía española, tenemos gran confianza en que eso se consiga.

Aunque sea una cuestión formal, reiteramos, porque nos consideramos españoles y europeos, que en el signo monetario, el euro, cuando circule por Europa, si es cuestión de espacio, se suprima la parte del este de Europa, que no forma parte de la Unión Europea, y sí aparezcan las islas Canarias.

En cuanto a la propuesta número 3, estamos convencidos de que se están creando las condiciones adecuadas para un debido crecimiento, máxime al haberse logrado un pacto importantísimo entre los agentes sociales y económicos, y además por la buena marcha de nuestra economía. No olvidemos que la generación de empleo es un criterio que, aunque no está escrito en Maastricht, influye tanto como los cinco célebres criterios, siendo España, por desgracia, el país que ostenta el farolillo rojo, con una tasa de paro del 22 por ciento, una de las más altas de la Unión Europea y de los veinticinco países que conforman la OCDE.

Solicitamos el creciente apoyo a las pymes como el mejor medio instrumental para luchar contra el paro, la aplicación de medidas fiscales para el fomento del ahorro, especialmente el de largo plazo, tan escaso en nuestro país, favorecer las reducciones fiscales y culminar el programa de liberalización y de reforma de los mercados de productos y factores emprendidos por el Gobierno, tal como propone el Partido Socialista en su propuesta correspondiente.

En cuanto a la resolución número 4, sobre la reforma sanitaria, propugnamos el mantenimiento de su carácter público con las medidas necesarias para controlar el gasto sanitario. Es una cuestión que preocupa a todos los grupos políticos, que se afanan en la correspondiente subcomisión parlamentaria, tal como se ha señalado aquí por los portavoces de CiU y PNV, en conseguir unas medidas lo más armonizadas posibles en un plan de modernización sanitaria, pretendiendo hacer un gran esfuerzo para mejorar la salud y la sanidad españolas, con una visión moderna de todos estos aspectos y con el máximo respeto a las competencias autonómicas y a los principios de gratuidad, de universalidad y del predominio de su carácter público, aunque en aspectos de gestión se utilicen fórmulas privadas. Asimismo, abogamos por seguir reforzando los principios aprobados en el Pacto de Toledo, que marcan sin duda alguna un hito en las conquistas sociales, tal como ha señalado acertadamente el portavoz del Partido Socialista Obrero Español.

En cuanto a la número 5, referente a la Administración pública, abogamos por la elaboración de un pacto interno

de estabilidad entre el Estado y las comunidades autónomas que dé cumplimiento a los acuerdos adoptados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del 21 de enero de 1997. Las comunidades autónomas se comprometen a colaborar en una política presupuestaria acorde con los objetivos del plan de convergencia, y además se comprometen a negociar unos escenarios de consolidación presupuestaria para los ejercicios 1998/2001. Para ello, el Estado deberá contemplar las cuestiones que preocupan a las comunidades autónomas, como son las derivadas de la responsabilidad fiscal, las posibles compensaciones por desviaciones derivadas del incremento y culminación de competencias autonómicas y todas las cuestiones derivadas de los ingresos por los tributos cedidos.

En cuanto a la Comunidad Autónoma de Canarias, esperamos que se tengan en cuenta las circunstancias, respetadas por la Constitución española, en cuanto a la distancia y la fragmentación territorial, circunstancias que a veces se olvidan. Estos días hemos recibido la triste noticia de que las compañías aéreas que unen Canarias con la península se han olvidado de esta cuestión; parece que pretenden separarnos más y se olvidan de que esto debe ser una cuestión de Estado. Es conveniente, no solamente para el turismo, sino por españolidad y europeidad, que Canarias esté más cerca de la península y que la península esté más cerca de Canarias, y Bruselas necesita convencerse de que los problemas de Canarias, que son la distancia y la fragmentación, no se resuelven con medidas coyunturales, sino con medidas permanentes que respalden que Canarias, desde finales del siglo XV, forma parte de España y por tanto de Europa.

La resolución número 6 propugna dar prioridad a la formación profesional y educativa para elevar la calidad y el nivel de empleo y como palanca fundamental para mejorar la competitividad de nuestra economía, especialmente orientada hacia las pymes.

En cuanto a la número 7, que consideramos relacionada con la número 3, estimamos que en cualquier país interesa que el mundo empresarial, que es motor de su economía, se mueva por razones de competitividad y de eficacia en su libre mercado. Para ello necesita un marco adecuado tuitivo, para que la gestión empresarial se vea reforzada con instrumentos legales que le den eficacia y agilidad, por ejemplo en cuanto al cobro de sus créditos, o para disponer de la necesaria liquidez para ahuyentar los peligros de tensiones que puedan dar lugar a situaciones concursales.

Precisamente en la sesión del miércoles preguntaremos al Gobierno sobre los proyectos legislativos relativos a las situaciones concursales, de quita y espera, de quiebras y suspensiones de pagos. Recordemos que aún están vigentes, para estos casos anómalos, disposiciones del primer Código de Comercio español de 1829 y que la Ley de Suspensión de Pagos fue promulgada el 26 de julio del año 1922 con carácter provisional y, pese a que hay ya dos directivas europeas acerca de la materia concursal, todavía en nuestro país no se ha promulgado. Esperamos y abogamos por una rápida promulgación de normas que supongan un endurecimiento del acceso a la suspensión de pagos,

para que no sea una fórmula de beneficios, sino de control austero, que debe ser declarada solamente cuando el pasivo es superior al activo, y con una reducción de las categorías de acreedores, así como por unificar en un solo tribunal todo el proceso concursal.

Por último, suscribimos este documento convencidos plenamente de que el Programa de Convergencia 1997/2000, elaborado por el Gobierno, es perfectamente realizable siempre que haya el debido control presupuestario. Es más, valoramos debidamente que la Comisión Europea, que hará públicas el próximo miércoles las previsiones económicas de los países comunitarios para 1997, haya dado el visto bueno a este plan de estabilidad, considerándolo creíble para 1997 y 1998.

Nosotros, desde nuestra modesta atalaya atlántica lo vemos esperanzados. Por ello, hemos presentado las propuestas juntamente con el Grupo Popular y el partido Nacionalista Vasco, estando abiertos a las enmiendas constructivas que sean necesarias, a fin de conseguir, en un tema de tanta trascendencia económica y social para nuestro país, la mayor de las unanimidades, es decir, que no aspiramos a ser clónicos, sino convergentes con todos los grupos políticos que creemos en el futuro de Europa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, si es que le quedan argumentos, tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Me quedarán argumentos, no tanto para defender nuestras propuestas, que han sido brillantemente defendidas por los portavoces de los grupos que las han presentado juntamente con nosotros, sino para, respetuosamente, a pesar de la hora, contestar con relativo detalle y fijar nuestro criterio sobre las propuestas de resolución de los otros grupos.

Me gustaría, como primera medida, que mi grupo se congratulara del acuerdo básico al que vamos a llegar en esta tarde. Escuchando los discursos de los demás portavoces y vistas las propuestas de resolución, creo que todos los grupos tenemos un acuerdo básico —y esto es extraordinariamente importante hoy—, excepto el Grupo de Izquierda Unida, que como bien ha dicho el portavoz del Grupo Catalán está en perfecta discrepancia. Quiero poner énfasis en que es extraordinariamente importante, pues esta primera propuesta de resolución que formulamos cinco grupos viene a señalar el acuerdo con las líneas del programa, por tanto el acuerdo en la política macroeconómica y en la convergencia como objetivo absolutamente prioritario en ese momento, lo que en opinión de nuestro grupo es de la máxima importancia para este Gobierno. Y es necesario enfatizarlo porque lo estamos dando por sentado como si fuera un acuerdo de partida, y no lo es; es un acuerdo de resultado al que hemos llegado a base de transacciones, a base de diálogo, a base de medidas que ya se han tomado, que se han contrastado y que están bien cimentadas. El programa en las líneas macroeconómicas que marca está en la recta dirección y debemos apoyarlo porque la convergencia es nuestro objetivo prioritario. Me gustaría que el grupo parlamentario que no se ha sumado a

esta propuesta lo hubiera hecho, al menos como objetivo, pero creo que va a ser imposible.

Este acuerdo —insisto en el énfasis—, que nos parece de la máxima importancia no para la estabilidad del Gobierno, sino para la estabilidad del país y para el reforzamiento cara a nuestros socios europeos, va a tener sin duda una contrapartida por parte del Gobierno. En estas propuestas de resolución sobre el Programa de Convergencia el Gobierno no sólo se compromete ¡faltaría más! a actuar en la línea en la que está redactado el programa —y el Grupo Socialista hace una serie de propuestas que nos hubiera gustado haber tomado en consideración pero no va a ser posible—, no sólo se compromete a una ejecución rigurosa, sino a un control parlamentario muy fuerte, y no cree que esto sea una cesión sino un activo. Es decir, un Gobierno controlado parlamentariamente, que permanentemente venga aquí a dar cuentas, nos parece que es una garantía de que va a actuar en la línea correcta. Por eso decía antes que el acuerdo como resultado, no como punto de partida, es importante, porque el Gobierno no solamente lo va a ejecutar, sino que se va a someter a un mayor control parlamentario.

Además, es un Gobierno —y eso demuestra en esta propuesta que hace— que ha escuchado a los grupos políticos y a los grupos sociales, y lo ha trasladado al Programa de Convergencia. El otro día dijo el señor Rato: No soy sordo. Esta frase, que incluso puede dar risa, es muy significativa de este Vicepresidente económico y de este Gobierno, que permanentemente va a poner antenas, estará atento a lo que la sociedad y los grupos parlamentarios le indican, incluso los discrepantes, y si es necesario va a rectificar. El escuchar forma parte no de la política sino del talante liberal, porque todos pueden tener una parte de razón. La frase «no soy sordo» refleja el compromiso del Gobierno y su actitud ante este acuerdo que, insisto, para nosotros y para la estabilidad del país es extraordinariamente importante.

Aunque el Presidente nos pide brevedad, por cortesía voy a detenerme un poco en las propuestas de los demás grupos, y lo voy a hacer en un marco que podríamos recordar y así podré abreviar. Si recordamos el marco del Programa de Convergencia que el otro día nos explicaba el Vicepresidente económico, veremos por qué encajan unas propuestas de resolución y otras no. Si hago una referencia a este marco general nos resultará más fácil. El Programa de Convergencia —y esto siempre nos lo reprocha algún grupo parlamentario— es antes que nada un programa para la creación de empleo, lo que enseguida suscita sonrisas y yo lo entiendo. El otro día señalaba el portavoz del Partido Nacionalista Vasco que en Europa y desde luego en España, en este momento, competitividad y empleo son dos caras de la misma moneda y que solidaridad es indisoluble de las dos. Eso es así en Europa, aunque a lo mejor no es así en otras latitudes geográficas. Si es un programa para la creación de empleo —y el monopolio de la preocupación por el empleo no se lo podemos conceder a nadie— ¿por qué estamos de acuerdo cinco grupos en que ésta es la dirección correcta para la creación de empleo? Si ahora repasamos el marco de conver-

gencia, luego podremos encajar con más brevedad cada una de las propuestas en este marco y explicar nuestra posición ante ellas.

El otro día señalaba un catedrático y economista importante que no es que se haya encontrado la cuadratura del círculo, que por supuesto no se ha encontrado en este programa, sino que lo que ha ocurrido es que se ha cerrado el círculo y eso cuadra, decía el portavoz canario. ¿Por qué se ha cerrado el círculo y eso cuadra y no se están haciendo milagros? Pues porque hay que señalar —y este economista lo decía resumiendo un programa tan complejo en términos muy simples— que este círculo que se cierra es tan fácil como que por primera vez en este período crecerá la economía, el PIB, por encima de la inflación. Si uno crece el 3,2 me parece que lo previsto es que la inflación crezca el 2,3. Pues bien, el lugar donde por primera vez esto va a suceder es donde está el margen de la competitividad, de la capitalización de la economía, de la productividad y, por lo tanto, de la creación de empleo. ¿Es eso la cuadratura del círculo? Insisto en que lo decía muy bien el portavoz de Coalición Canaria: es sencillamente el círculo y ya está. Por primera vez crecerá la economía por encima de la inflación, y ahí está el margen de la competitividad, de la capitalización y de la creación de empleo. ¿Cómo se consigue esto? Me detengo brevemente y pasaré más deprisa después sobre las propuestas concretas. Se consigue —lo han repetido los portavoces anteriores con brillantez— sobre todo con dos variables: luchando contra el déficit y luchando contra la inflación. Por un lado, la lucha contra la inflación dirigida, como es evidente y notable, por el Banco de España y apoyada en todas las medidas de liberalización y, por otro lado, la lucha contra el déficit, donde encontramos una actitud nueva. Claro que todos los Gobiernos han luchado contra el déficit, es evidente, desde hace por lo menos unos años, desde que Maastricht se nos ofrece como marco, pero ahora esta lucha contra el déficit ha cambiado. Es una lucha por la reducción, desde luego, pero también por el mayor control y por la nueva distribución del gasto. Recuerdo que el señor Solchaga decía en una entrevista hace relativamente poco, 15 días, que si él se arrepentía de algo era de no haber luchado más por el control del déficit. Pues bien, eso lo ha aprendido este Gobierno y sabe que es una pieza clave. No sólo en la reducción sino en el control y en la redistribución del gasto es donde vamos a encuadrar muchas de las propuestas socialistas; redistribución del gasto en el sentido de que el consumo público va a ser la gran víctima de la reducción del gasto, nunca las partidas sociales, nunca el gasto social —en eso hay un compromiso firmísimo—, tampoco el gasto en infraestructuras; y lo veremos luego al hilo de lo que el señor Eguiagaray nos ha explicado en sus propuestas.

Por tanto, en esta especie de círculo que se cierra de crecimiento por encima de la inflación, y ello con la lucha por el control de la inflación y por el control, reducción y redistribución del gasto, es donde encontraremos la posibilidad de la convergencia, y son las grandes líneas que en principio cinco de los grupos hoy estamos aprobando en nuestra propuesta inicial.

Paso un poco más deprisa por las propuestas, enmarcadas dentro de estas grandes líneas que he señalado, que suscribimos conjuntamente con el Grupo de Coalición Canaria y con el Grupo Vasco, porque ellos las han defendido brillantemente. Sí me gustaría decirle al portavoz de Coalición Canaria que esté tranquilo, que el Gobierno será en Europa un verdadero portavoz y defensor de los problemas que se puedan crear con la distancia y la insularidad canaria —que nos los ha explicado y con mucha razón—, de los peligros que pudiera haber en el horizonte, empezando por el del mapa que tampoco es baladí.

Las dos primeras propuestas las han explicado, como digo, los dos portavoces que las suscriben con nosotros.

Las propuestas del Grupo de Convergència i Unió tienen el mismo tenor que las nuestras. Me parece importante señalar que la número 3, que habla de las pymes, está más desarrollada que la nuestra. Siempre este grupo ha dado una batalla importante en favor de las pequeñas y medianas empresas. Nos insiste esta vez —y yo creo que con razón— más en el discurso que en la propuesta sobre las pequeñas e incluso las empresas individuales. Le damos toda la razón y, aunque nuestra propuesta de resolución número 3 podría coincidir con la suya, admitimos que es más rica que la nuestra.

Es muy importante señalar la preocupación que aparece en la propuesta número 4, que hemos compartido todos, por garantizar la sanidad pública y su financiación. El portavoz socialista tuvo una serie de reticencias sobre la financiación de comunidades autónomas. Estamos seguros de que quedarán más que resueltas, pues como bien saben estamos trabajando en la subcomisión con ese modelo. En cualquier caso, a la garantía de la sanidad pública y la financiación suficiente, en esta propuesta de resolución número 4, le damos una extraordinaria importancia, así como también al pacto de estabilidad con las comunidades autónomas. Se ha aludido poco a esta cuestión y sin este pacto posiblemente serán incumplibles los objetivos. Este pacto ha costado, se firma un 21 de enero de 1997 y podríamos llamarlo un pacto casi de estabilidad, como el que más adelante se hará en la Unión Europea. Estamos adelantando ese pacto entre las comunidades autónomas; sin él nada sería posible.

La propuesta de resolución número 6 habla del gasto social que, como he dicho, en ningún caso sufrirá el recorte que pueda haber en la lucha contra el déficit; siempre se mantendrá. Luego veremos cómo se puede incrementar en determinadas partidas. Hay una propuesta sobre educación y formación profesional. Ofreceríamos al Grupo de Convergència i Unió una transaccional a su propuesta número 36. No sé si prefiere que la lea o sencillamente después la comentamos, pero, por acelerar, quiero decir que nuestra propuesta número 6 podría transaccionarse con la suya número 36, en la que hablan de formación profesional.

Por último, ha sido brillante en su exposición el portavoz de Coalición Canaria al referirse al hecho de ser extraordinariamente vigilantes en el ordenamiento jurídico, sobre todo en las modificaciones procesales, viéndo-

las desde el ángulo de la actividad económica, de la actividad mercantil, porque con muchas de ellas podríamos causar perjuicios si esto no fuera así.

Con esto y con la defensa que los otros dos portavoces han hecho, además del portavoz catalán, nuestras propuestas, enmarcadas, como ya he dicho, en ese acuerdo y en esas líneas básicas, las doy por defendidas.

Antes de pasar al Grupo Socialista y tomar posición —prometo que lo haré rápidamente, señor Presidente—, como ha dicho el portavoz de Convergència i Unió, nos hubiera gustado votar favorablemente las propuestas de Izquierda Unida. Lo hemos intentado. Las hemos estudiado, pero son ustedes los que nos ponen ante una especie de enmienda a la totalidad y, por tanto, creo que los esfuerzos serán inútiles. Nos hablan, y nos parece positivo desde su punto de vista, de que cara a la reforma del tratado, a la Conferencia Intergubernamental, presentarán un texto alternativo con medidas sobre trabajo. Las estudiaremos con muchísimo gusto e interés y estamos seguros de que de ese debate saldrá algo positivo, pero lamentablemente, a pesar de que compartimos al cien por cien la preocupación por el empleo, no vemos posible votarlas hoy en este marco. Me gustaría decirles algo sin ganas de entrar en polémica. El monopolio de la preocupación por el empleo no lo puede tener un solo grupo, no ya en España, ni siquiera en Europa. Es injusto que lo digan. Quizá todos estamos equivocados en las medidas, podría ser, pero es tan injusto no reconocernos siquiera la voluntad de luchar contra ello que parece incluso una osadía, al menos para los que están a pie de obra. No obstante, es un debate que no quiero abrir ahora.

Voy a agrupar las resoluciones del Grupo Parlamentario Socialista. Nos parece correcta la propuesta número 1, que ustedes llaman general, y 17 según la numeración de la Cámara. Lo que no viene a cuento es que habláramos sobre quién continúa o quién hace algo nuevo. Dan ustedes el refrendo a la política macroeconómica, señalan que el objetivo de Maastricht lo siguen suscribiendo como lo han apoyado y defendido siempre, por tanto nos parece banal decir qué es continuar o qué es nuevo. Sinceramente no lo sabríamos decir. Ni nada es siempre nuevo o distinto, los pobres ciudadanos se volverían locos, ni nada nunca es totalmente continuista, pobres ciudadanos también, porque ¿cuáles serían sus márgenes? Qué descorazonador para ellos. ¿Esto es nuevo? Nosotros lo llamamos nuevo modelo de crecimiento y ustedes dicen que es continuar. El programa va en la dirección correcta y el objetivo lo suscribimos todos. El resto del debate nos parece hasta brillante pero banal.

Hay algo que me ha parecido sorprendente en las propuestas en general. De las 16 propuestas, no sé cuántas, casi una decena, se reconoce que están en el Programa de Convergencia y en los compromisos del Gobierno; incluso se reconoce que están en los mismos términos. Sin embargo se reiteran. Quiero señalar que para el Gobierno del Partido Popular y para el Grupo Parlamentario Popular lo que está en este programa compromete. No hace falta reiterar y dar otra versión diciendo: ya sé que el gasto social es un compromiso, sin embargo, es necesario reiterarlo.

Para nosotros un compromiso es un compromiso. Está en el Programa de Convergencia y se reconoce. Así hay casi una decena de propuestas.

Otra serie de propuestas, tres o cuatro, proponen el envío de unos informes. Nos hubiera gustado transaccionar y llegar a un acuerdo. No sabemos si es posible no, tampoco parece muy importante, pero estén seguros de que este Gobierno se somete absolutamente a ese control porque lo cree conveniente y porque hemos visto muchas veces a lo que lleva el descontrol.

Hay una propuesta que está en el Programa de Convergencia pero con la que no estamos de acuerdo: la propuesta fiscal. Es evidente que nosotros tenemos nuestro modelo fiscal, pero ustedes, en nuestra opinión, agotaron el suyo. Posiblemente éste no sea su criterio y nos parece muy bien.

La propuesta número 1, si pudiéramos quitar la insistencia en que las propuestas son sólo nuestras y la insistencia también por su parte en la continuidad, la podríamos transaccionar.

Como he dicho antes, la preocupación por el empleo la compartimos todos y, por tanto, en la número 2 estamos de acuerdo en que no es satisfactoria la situación y que vamos por una buena línea pero que es lenta. También nos gustaría acordar que la presentación del informe que se pide se haga realidad —ya que es la mejor manera de seguir el empleo— y proponer una transaccional.

En la propuesta 19 —perdón porque antes he numerado por el orden presentado por el Grupo Socialista y ahora por el orden de la Cámara— no vamos a estar de acuerdo. El Gobierno tiene que gobernar y explicar por qué gobierna, hacer sus cuentas y además rendir esas cuentas. Someterse con carácter previo y anticipar el examen no tiene sentido.

En cuanto a privatizaciones, mañana se ve la moción consecuencia de interpelación. Puedo garantizar que el cumplimiento del tratado, en cuanto al destino de los fondos de las privatizaciones, es estricto y no puede ser de otra manera. Además, está el SEC, el famoso sistema contable europeo. Aquí sí encontramos una reiteración.

Nos parecería conveniente, porque suscribimos el problema de la inflación en el sector servicios, enviar un informe periódico a la Cámara que ayudaría al Gobierno a este control. Sería una modificación que podríamos estudiar porque nos parece reiterativo en todo su sentido.

La propuesta 21 bis, según la numeración de la Cámara, propone su sistema fiscal frente al nuestro. No tiene sentido. En cuanto a la lucha contra el fraude estamos en ella a tope, sin matices. En la propuesta se introduce algún matiz cualitativo; nosotros, sin matices cualitativos.

La previsión social complementaria está bien formulada, pero la subcomisión va a emitir su informe. Dicen que podemos no estar de acuerdo, pero esperamos poder llegar a un acuerdo.

De sanidad ya he hablado, con la importancia que damos a garantizar la sanidad pública y su financiación. Han expuesto una serie de problemas en el horizonte con las comunidades autónomas que nosotros no vemos.

En la propuesta 24 nos piden, y nos gustaría aceptar, una vigilancia en los sectores liberalizados: telecomunicaciones, suelo, energía. Nos parecería correcto enviar este informe. Es importante seguir sobre ello. El resto de la propuesta está incluida en el Programa de Convergencia y asumida por todos.

En tasas y precios públicos sencillamente quiero tranquilizarles. En ningún caso nadie va a quedar excluido de un servicio público esencial, incluso de un servicio que no llegara al límite de esencial, por no poder pagar una tasa. Eso está así contemplado y hay una evidencia. Podríamos discutir incluso, como lo hicimos en la Ley de acompañamiento, si los servicios de seguridad aeroportuarios son bienes públicos esenciales. Nunca llegaríamos a lo que el Grupo Socialista parece que teme.

Ya hemos dicho cómo nos parece de correcta y bien formulada la propuesta que hace el Grupo Catalán sobre las pymes. Estamos todos de acuerdo en la importancia de las pymes. En este caso señalo también la pe de pequeñas. Si vamos a votar la enmienda del Grupo Catalán, así como la nuestra, esto queda ya solventado. El gasto social es un compromiso, sin embargo S. S. lo quiere reiterar. Pues bien, es un absoluto compromiso de la máxima importancia para nosotros. Tiene las palabras del Vicepresidente del Gobierno, que lo dijo tajantemente, en el Programa de Convergencia está, y aquí tengo la cita. Reiterarlo en estos casos tan importantes nunca está de más, pero desde luego es innecesario.

En cuanto al temor por la reducción de la inversión en infraestructuras, yo recuerdo cuando era Secretario de Estado me parece que el señor Zabalza, en cualquier caso era Ministro el señor Solchaga, que cuando había que reducir el gasto siempre se cortaba por la inversión, y el señor Zabalza dijo la siguiente frase: qué quieren ustedes, señorías, así es la vida. Pues nosotros no aceptamos eso de así es la vida, y nuestro compromiso de que ese gasto no se va a reducir está textualmente introducido en el Programa de Convergencia.

Por último, tenemos el cumplimiento del Pacto de Toledo, que es la propuesta número 31. También ahí nos parece que es incidir en algo que ya está muy claro. Hemos firmado el Pacto de Toledo. Hay unos márgenes de interpretación, pero precisamente el poder adquisitivo de las pensiones ha sido prácticamente el primer proyecto que este Gobierno ha enviado a la Cámara. El Pacto de Toledo se había firmado hacía bastante tiempo y no se había desarrollado. Tienen nuestro compromiso de cumplirlo en todos los extremos que figuran en la propuesta número 31. No obstante, sin que sea necesario, sí podríamos ponernos de acuerdo en las propuestas que he señalado. De todas maneras, agradecemos extraordinariamente lo que representan la resolución número 1, es decir, en la que se da ese aprobado, ese refrendo al pacto y a sus objetivos, y en las que son reiteraciones, vuelvo a decir que para nosotros este pacto de convergencia es un compromiso.

Respecto a las propuestas del Grupo de Convergencia i Unió, he hecho referencia varias veces a ellas y creo que es innecesario reiterarlas porque son del mismo tenor que las

nuestras; las ha defendido brillantemente el portavoz catalán, y también los dos portavoces de los otros dos grupos que las suscriben con nosotros. Ya he señalado que la redacción de la propuesta 34 sobre las pymes me parece mejor que la nuestra, lo cual no quiere decir que no se puedan votar las dos, pero indudablemente la suya es más completa, porque hay que reconocer que aquí siempre dan una batalla interesante.

En lo que se refiere a la propuesta de sanidad, estamos básicamente de acuerdo. Y respecto a la propuesta de formación, ya he dicho que ofreceríamos una transacción, que si quiere el señor Presidente la puedo leer y, si no, la comentamos con el portavoz catalán.

El señor **PRESIDENTE**: En la medida en que han sido anunciadas algunas transacciones a las propuestas de resolución, ruego a los grupos parlamentarios que las han anunciado que, si lo tienen a bien, las hagan llegar a la Mesa. ¿Algún grupo más quiere formular transacciones? (**Pausa.**) Por parte del Grupo Popular se formulan transacciones a las propuestas de resolución números 18, 21, 24 y 26 del Grupo Socialista. El señor Eguiagaray tiene la palabra.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Señor Presidente, no quiero reiniciar un nuevo debate, pero en la medida en que hay una formulación de unas propuestas de transacciones por parte del Grupo Popular quería dejar dos cosas bien claras: una, que, efectivamente, éstas han sido hechas y no han merecido la aprobación por parte del Grupo Socialista. El Grupo Socialista no se siente en absoluto aproximado en su filosofía por esas transacciones; más bien —lo digo con la mayor educación pero también con la mayor firmeza— tengo la sensación de que el Grupo Popular cree que, porque nosotros estamos a favor de los objetivos, se puede decir —me refiero a la intervención de la portavoz del Grupo Popular— que estaríamos aprobando la política. Deseo poner de manifiesto que la política económica no son unos objetivos últimos, sino, sobre todo, un camino para alcanzarlos. Estamos en los objetivos que nosotros mismos habíamos trazado y que son buenos para el país, pero no podemos estar de acuerdo con la política que sirve de base a los mismos.

Lamento que la intervención del Grupo Parlamentario Socialista le haya parecido en algunos casos brillante pero en todo caso banal, y que la de los grupos que apoyan al Gobierno le haya parecido en todos los casos brillantes. Ésta es una discriminación objetiva que yo entiendo políticamente hablando. Pero lo que me parece más difícil de aceptar en la intervención de la señora portavoz del Grupo Popular es que solamente le interese de las propuestas de mi grupo exactamente aquello que ha creído el Grupo Popular que le permite decir que estamos todos de acuerdo en la política de convergencia, y quiero decir con toda claridad que es así. Señores del Grupo Popular, no estamos de acuerdo en la política de convergencia; estamos de acuerdo en los objetivos de convergencia, primera cuestión. No confundamos, por tanto, las cosas.

El señor **PRESIDENTE**: Perdóneme, señor Eguiagaray. Yo creo que no ha lugar a réplica ni tampoco es cuestión de reiterar argumentos ya vertidos con anterioridad. Todo lo que usted está diciendo ahora ya lo ha dicho no solamente en este debate, sino en otros debates, y éste es el momento de concretar al objeto de agilizar lo más posible y aclarar cuál va a ser el sentido de las votaciones, si admite o no las propuestas de enmiendas transaccionales que han sido sometidas a su consideración. Ya me dice que no admite el bloque que le dije con anterioridad, que son las propuestas a los números 18, 21, 24 y 26, que corresponden a la 2, 5, 8 y 10 formuladas por ustedes en su numeración correlativa.

El señor **EGUIAGARAY UCCELAY**: Si me permite, señor Presidente, añadiré que he empezado por decir que no quiero reiniciar un debate, pero no quiero, señor Presidente, que al establecer la propuesta del Grupo Popular e interpretar el sentido de mis enmiendas, quede en la Comisión un sentimiento que no corresponde, en absoluto, a lo que he pretendido formular hoy y en la anterior intervención sobre esta cuestión, con independencia de que estoy seguro de que al Presidente le parecía muy clara cuál era mi posición, pero, insisto, no me he sentido así interpretado por la portavoz del Grupo Popular.

En relación con las transacciones, puesto que me pide que sea preciso en esto, señor Presidente, no puedo estar de acuerdo con la política ni puedo estar de acuerdo con que se interprete que estoy refrendando lo que este Programa de Convergencia significa en todos sus extremos. Admito sus objetivos pero no los medios, en absoluto, para llegar a ellos. Me temo que las transacciones simplemente no toman en consideración el sentido en que han sido formuladas las propuestas; en cambio, se ha dicho expresamente que algunas cosas el Grupo Socialista debiera hacer el acto de fe de creer que son compromisos del Programa de Convergencia, a la vez que no se está dispuesto a hacer una votación para reafirmar esos compromisos. Por tanto, señor Presidente, anuncio que este grupo va a votar favorablemente, sin ningún tipo de contraprestación, varias propuestas de resolución del Grupo Popular, y lo hace desde sus convicciones. Pero las transacciones que se ofrecen a nuestras propias resoluciones no hacen, a nuestro juicio, más que desfigurar el sentido de las resoluciones tal y como han sido planteadas.

En resumen, anuncio que votaremos favorablemente, si no se retiran, las propuestas números 2, 5 y 7 del Grupo Popular, así como de otros grupos coaligados. Votaremos favorablemente también, señor Presidente, las propuestas números 1 y 4, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y si no se retira, insisto, votaríamos favorablemente también la propuesta número 36, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **PRESIDENTE**: Señor Eguiagaray, si no le importa se lo reiteraré después, a los efectos de que pediremos votación separada dentro de los bloques a votar de las propuestas de resolución formuladas por cada grupo.

Debo entender, por consiguiente, que tampoco admite la transacción formulada en relación con su propuesta de resolución número 17 de orden correlativo de todas, que es la número 1 de ustedes.

Por último, hay una propuesta de transacción por la que quedaría anulada la número 6, de las firmadas por los grupos parlamentarios Popular, Vasco (PNV) y Coalición Canaria y la número 36 de orden correlativo general formulada por Convergència i Unió, que es la número 5 de las formuladas por dicho grupo. Señor Homs, ¿están ustedes de acuerdo en retirar ambas propuestas de resolución y votar ese texto conjunto?

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, quisiera que se leyera la transacción.

El señor **PRESIDENTE**: Procedo a su lectura. Dice así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener la prioridad de las políticas educativas y de formación como instrumentos fundamentales para mejorar la competitividad de nuestra economía y aumentar el nivel y la calidad del empleo en un entorno caracterizado por la creciente integración y globalización de las economías. Por ello, el Congreso de los Diputados urge al Gobierno a presentar propuestas de modificación de la formación profesional en sus diferentes facetas, reglada, no reglada y continua, en línea con las aplicadas en los países más desarrollados, para así conseguir un mejor ajuste del mercado de trabajo ante la permanente modificación de las tecnologías, así como una propuesta para llevar a cabo la plena aplicación de la Logse.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, debe decir: «una propuesta de financiación». Es muy importante la frase: «de financiación».

El señor **PRESIDENTE**: Señor Homs, estaba escrito con mala letra y no he podido percibirla. Estaba hecha a mano.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, de hecho, la transacción lo que expresa es la posibilidad de la presentación de una propuesta de financiación para la aplicación de la Logse.

El señor **PRESIDENTE**: ¿La admite entonces, señor Homs?

El señor **HOMS I FERRET**: La admito, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a las votaciones.

Empezaremos por las propuestas de resolución formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista en los términos estrictos en que han sido formuladas.

¿Grupos que desean votación separada de alguna propuesta de resolución? (**Pausa.**)

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Para qué bloque?

El señor **PRESIDENTE**: Propuestas formuladas por el Grupo Socialista, que en orden correlativo son de la 17 a la 31, considerando que hay una 21 bis.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, solicitaríamos esta votación se realizara en tres bloques. Por una parte, las números 17, 18, 19, 20, 22, 24, 26 y 31; un segundo bloque para las propuestas de resolución números 21, 29 y 30, y un tercer bloque para el resto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Otros Grupos que desean solicitar votación separada de estas propuestas de resolución? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, si no hemos entendido mal, el Grupo Socialista rechaza las transaccionales presentadas por el Grupo Popular y, por tanto, no ha lugar a la votación.

Mi grupo quisiera dejar constancia de que lamenta que alguna de las transacciones, que podrían haber enriquecido el debate y el seguimiento y control del proceso de integración europea, no se admitan. Procederemos en consecuencia para poder restablecer lo que creemos que es un beneficio para esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a votar las propuestas de resolución formuladas por el Grupo Socialista. Siempre hablo del número de propuestas en los términos generales expresados, y no por la numeración de cada grupo en la formulación de las mismas.

Enmiendas del Grupo Socialista números 17, 18, 19, 20, 22, 24, 26 y 31.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 25.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Propuestas de resolución números 21, 29 y 30.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Propuestas de resolución del Grupo Socialista números 21 bis, 23, 25, 27 y 28, que son el resto de las presentadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las propuestas formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

¿Algún grupo desea formular votación separada de estas propuestas de resolución? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Desearía, señor Presidente, la votación separada de las propuestas números 8 y 11.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación de las propuestas de resolución formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, comenzando por las del orden correlativo general números 8 y 11.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Propuestas de resolución formuladas conjuntamente por los grupos parlamentarios Popular, Vasco (PNV) y Coalición Canaria, con excepción de la número 6, que ha sido transaccionada con la número 36 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

¿Algún Grupo desea votación separada? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Desearíamos votación separada de las números 2, 5 y 7.

El señor **PRESIDENTE**: Sometemos a votación las propuestas de resolución números 2, 5 y 7.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas. Resto de las propuestas de resolución.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Pasamos a la votación de la transaccional entre la número 6 de las ya señaladas que han sido formuladas por diferentes grupos parlamentarios, y la número 36 del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos, por último, a la votación de las propuestas de resolución formuladas por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), con excepción de la número 36.

¿Algún grupo desea votación separada? **(Pausa.)**

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Desearía votación separada de la número 33.

El señor **PRESIDENTE**: Sometemos a votación la propuesta de resolución número 33.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Resto de las propuestas de resolución, con excepción de la número 36.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas. Señoras y señores Diputados, se levanta la sesión.

Eran las siete y veinte minutos de la tarde.